Se suscribe en Madrid.
En el despacho de suscricion, calle de Carretas, N.° 31.
En las Provincias
En las Administraciones de Correos.

El Español.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

N. 225. MADRID, DOMINGO 12 DE JUNIO, 1836. PRECIO DIEZ CUARTOS.

Precio de suscricion.
Para Madrid, las Provincias y Estranjero, franco de porte.
Por un mes ..... 30 rs. vn
tres meses 85
seis meses 160
un año 320

ANUNCIOS.

SE VENDE una IMPRENTA compuesta de CINCO PRENSAS corrientes con las FUNDICIONES y demas utensilios correspondientes: darán razon en la calle de los Remedios, número 10, cuarto bajo, donde parece hace años se halla establecida, cuyo local tambien se cederá al comprador si le acomoda. Las horas de verla serán desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde todos los dias que no sean festivos.

HOMŒOPATIA, sus ventajas y peligros, escrita en francés por el doctor Duringe, y traducida al castellano por D. Manuel Rollan, médico en esta corte. Esta obrita de poco coste, reune lo necesario para que los facultativos y curiosos formen una idea exacta de este nuevo sistema médico que, estendido ya y practicado en otros paises con felices resultados, empieza á propagarse en el nuestro y á hacer prosélitos á la par que adversarios, y se convenzan todos, de que si es digno de llamar nuestra atencion como método especial de curacion, á juicio de Durinoe, no es admisible como sistema universal y esclusivo.

Contiene ademas la circunstanciada biografía de Hahnemann su fundador.

Un tomito en 8.°; se vende en Madrid en la librería de Ranz, calle de la Cruz, á 12 rs. en pasta y 10 en rústica; y en Toledo en la de Reinoso, en las Cuatro Calles.

PARTES

Recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitan general de Cataluña con fecha 31 de mayo último dice lo siguiente:

El coronel D. Martin José Iriarte, comandante general de la 5.ª brigada, con fecha 24 del actual desde la Cenia me dice lo que sigue:—Excmo. Sr.—Consecuente á la combinacion invitada por mí al Excmo. Sr. capitan general de Valencia D. Juan Palarea y general Rotten, y que mereció la superior aprobacion de ambas autoridades, como verá V. E. por las diferentes copias, emprendí mi marcha desde Tortosa ayer, segun tuve el honor de ponerlo en el conocimiento de V. E., con el objeto de atacar al cabecilla Casa si osaba aguardarme, y destruir la fortificacion que habian construido en la Cenia, Martinete de la misma y subida á los Puertos; y pernoctando anoche en la Galera, me puse en marcha al amanecer de hoy para poder llegar antes de las once á los espresados sitios fortificados, como se verificó á las diez de la mañana, entrando en la Cenia sin resistencia alguna.

Sin parar ni un momento seguia la marcha en direccion al Martinete y los Puertos, avisándome el capitan de voluntarios de Tortosa D. Domingo Vidal, que se divisaban varios grupos de facciosos en puntos fortificados, y con el objeto de reconocerlos me adelanté con la compañía de cazadores del tercer batallon de Saboya al mando de su bizarro capitan D. Antonio Diaz Berrio, y tan luego como efectué esta operacion, conocí estaban sostenidas las obras que acababan de construir los enemigos, y dispuse avanzase toda la brigada con la artillería mandada por su benemérito subteniente D. Rafael Lallave, colocándola esta en sitio ventajoso sostenida del tercer batallon de Saboya al mando de su celoso coronel comandante D. José de la Gándara, quedando el segundo batallon del mismo cuerpo en reserva á las del digno de igual clase D. Pedro de la Iglesia, quedando tambien con este gefe la caballería del 7.° ligero mandada por su capitan D. Antonio de las Carreras; ordenando al mas denodado segundo comandante D. Santiago de Pedro con su vanguardia, compuesta de cazadores de Saboya, voluntarios de Cataluña mandada por su capitan D. Salvador Martí, compañías Nacionales movilizadas de Tortosa mandadas por sus bravos capitanes D. José Franquet y D. Domingo Vidal, la de Nacionales de Horta mandada por su capitan D. Joaquin Fortuño, y la caballería Nacional movilizada de Tortosa al mando de su capitan D. Salvador Vidal, que al romper el fuego la artillería, que fue muy certero, pasase al trote el rio Cenia que venia crecido, atacando el enemigo de frente y flanco, como lo verificaron con el mayor arrojo y entusiasmo, de modo que en dos horas y media estaba coronado de las valientes tropas de Isabel II lo mas culminante de la sierra, y en nuestro poder todos los reductos, los que ocupé con las compañías del batallon de Saboya, granaderos al mando de su teniente D. José Oternuiz, primera al de su capitan D. Ramon Casanova, y segunda á las de su teniente D. Jorge Barceló, acompañándome un gefe de P. M. D. Miguel Cáceres, ayudante de órdenes D. Rafael del Pino y el capitan D. Ignacio Tornel, dejando en la posicion que ocupaban los batallones al capitan graduado D. Gregorio Córdova, á fin de observar los movimientos al enemigo sobre mi flanco izquierdo: demolidas estas fortificaciones enteramente á mi satisfaccion, y los enemigos en completa dispersion en todas direcciones, reducido á cenizas el decantado Martinete de la Cenia que tambien hacia parte de la línea de defensa que se habia propuesto, reuní mis tropas ocupando en seguida este pueblo; y el resultado de la jornada ha sido muertos 2 rebeldes, siendo uno de ellos el cabecilla Antonio Fister (a) el Cadete, natural de Tortosa, en quien tenia toda confianza su gefe Cabrera; y me consta llevan algunos heridos, dejando en mi poder varias armas, sus almacenes con 6,000 raciones de vino, 300 de cebada y paja, con otros efectos, sin mas pérdida por nuestra parte que la del soldado Miguel Carmona, de la quinta del segundo batallon de Saboya, herido de ambos brazos, y que recomiendo á V. E. muy particularmente, lo mismo que á los señores gefes, oficiales y tropa que componen la brigada de mi mando que cada dia se hacen mas dignos por su valor, decision y constancia á la benevolencia de V. E.

ESTRACTO DE PERIODICOS ESTRANJEROS

(Del *Times de* 1.° *de junio.*)

Anoche se hizo una mocion por Mr. Duncombe en la cámara de los comunes, reducida á que se presente al rey una reverente esposicion suplicando á S. M. se sirva interponer sus buenos oficios con su aliado el monarca francés, á fin de que se ponga en libertad al príncipe de Polignac y á los señores Peironnet, Chantelaure y Guernon de Renville, presos en la fortaleza de Ham, por haber aconsejado á Cárlos X las medidas que causaron su destronamiento en julio de 1830. La mocion dió origen á un debate digno de los mejores tiempos de la cámara británica de los comunes. Aunque hubo diversidad de opiniones, no hubo desaprobacion de un generoso sentimiento á favor de personas desgraciadas: hubo tambien una decidida diferencia en predilecciones políticas, pero no descendió á desagradables personalidades. Asi es que por el tono y manera con que se introdujo tan delicada cuestion, todos los caballeros que hablaron acerca de ella elogiaron su objeto muy acaloradamente, hasta Sir Roberto Inglis y Mr. Grove Price, cuyas miras políticas son contrarias á las del autor de la proposicion. Esta fue al fin retirada, conociéndose que su fin podia tambien alcanzarse despues de haberse manifestado el interés de la cámara como si en efecto se accediese á ella y enviase la esposicion. La siguiente carta fue dirigida por la princesa de Polignac al honorable miembro Mr. Duncombe al haberse publicado otro discurso hecho anteriormente sobre el mismo asunto.

Muy Sr. mio: Solo aquellos que han sufrido grandes penas pueden conocer el dulce consuelo y estraordinario placer que esperimenta un desgraciado cuando ve que aun le quedan amigos que se interesan en su triste suerte. Tal fue el efecto que en mí produjo la lectura de vuestro elocuente y generoso discurso en favor de los presos de Ham, y el saber la atencion benévola con que fue oido por la ilustre asamblea. Recibid, señor, por ello las mas cordiales gracias, pequeña recompensa en comparacion de la satisfaccion interior con que vuestra propia conciencia os remunerará el esfuerzo generoso que habeis hecho en favor de unos tristes encarcelados. La tranquilidad y firmeza de ánimo del príncipe de Polignac, que tanto han servido para hacerle soportar su desgracia, y aguardar los ulteriores decretos, de la providencia, debidas son al recuerdo de haber contribuido en dias de prosperidad á muchos actos filantrópicos, tanto en favor de sus compatriotas, como de los estranjeros.

Quedo, Sr., &c. &c.

La Princesa de Polignac.

Esperamos que la universal simpatía de la cámara de los comunes y la delicadeza con que el parlamento se ha abstenido de un acto de súplica, directa serán apreciadas, y conducirán á que se realice el objeto que parecia desearse aun por aquellos que se opusieron á la mocion.

(Del *mismo.*)

La instancia de Mr. Norton contra el lord vizconde Melbourne por atribuirle trato ilícito con su muger, debe juzgarse en el tribunal de los pleitos comunes en sus próximas audiencias. El demandante pide 10,000 libras esterlinas al demandado por razon de los daños y perjuicios que le ha causado en su tranquilidad y paz doméstica por causa de dicho trato. Se cree que el juicio se verificará el 29 ó 30 de este mes. La lista de los jurados especiales que deben fallar en este negocio está ya formada, segun han salido por la suerte. Entre ellos se nota el nombre de Sir Roberto Peel, pero ha sido recusado y por consiguiente escluido á instancia del procurador del demandado.

(Del *mismo.*)

Atenas 29 de abril.

El 23 las tropas del rey atacaron á los rebeldes en número de 800 situados en Fourea y Retha, aldeas fronterizas de Valtos. La accion fue obstinada, y duró mas de seis horas; pero últimamente las fuerzas del gobierno ganaron una completa victoria sobre los rebeldes, que despues de una pérdida de 50 muertos en el campo de batalla, fueron obligados á abandonar el molino en que molian su grano, estando ahora en la necesidad de cocerlo á fin de alimentarse.

El 24 hubo otra accion en que tambien fueron vencidos, con pérdida de 80 hombres de su parte, ademas de otros heridos y prisioneros, cuando las tropas del rey solo tuvieron un hombre muerto y cuatro heridos; 60 rebeldes con su gefe Souli se rindieron al coronel Tsavellas, y los pocos que aun se encuentran en la provincia de Valtos se hallan en tan desesperada situacion que su completo y pronto esterminio es inevitable.

Mayo 3.

El pequeño cuerpo de rebeldes y facciosos que quedaban en Valtos está ya enteramente dispersado. Despues de haber sido derrotados el 23 y 24 del mes último, fueron otra vez vigorosamente atacados el 25, en cuya ocasion no ofrecieron gran resistencia á las tropas del rey, pues fueron prontamente obligados á huir precipitadamente y perseguidos hasta la frontera á refugiarse en Scouherria, en el territorio turco. Aun no se saben todos los pormenores de esta accion, pero se asegura que entre los muertos lo han sido uno de los gefes de los rebeldes Jorge Malam y su hermano Juan; y que el famoso Melisova, gefe de una cuadrilla, asi como Mitzo Tsian y Gerosamo de Xernero, tambien dos gefes de los bergantes, fueron hechos prisioneros. Este decisivo encuentro restablecerá la tranquilidad en aquella parte del reino. Esta, en verdad prevalece ahora en todas partes; pues hay una general ansiedad por órden y quietud, y el gobierno será apoyado siempre que sus esfuerzos se dirijan á que se produzca aquel resultado.

(Del *Morning-Chronicle* 1.° *de junio.*)

Anoche en la cámara de los comunes se leyó por primera vez un bill para la emancipacion de los judios, y habilitarles por consiguiente para todas las funciones civiles, y obtener asientos en el parlamento como los demas súbditos ingleses. Se opuso entre otros á dicho proyecto sir Robert Inglis, miembro por la universidad de Oxford, como tambien Mr. Plumptree, que dijo: "No puedo espresar suficientemente mi sorpresa y admiracion de que semejante proyecto se presente por el canciller del Exchiquier. Yo no sé cómo este caballero puede esperar felicidad sobre los procedimientos de esta cámara cuando propone que se admitan dentro de su recinto á los que designan al Salvador del mundo como un impostor y un blasfemo."

Mr. O'Connell (*que es católico*): Protesto contra la doctrina del último orador. Es una felicidad (segun él) la injusticia, una felicidad la iniquidad, una felicidad el gravar á los judios con todas las cargas del estado, y no es justicia el admitirlos á iguales derechos. Este es el argumento de dicho caballero que se llama cristiano ¡El cristiano! Yo no lo admitiré como tal, sus principios no son cristianos. Este debate es verdaderamente desgraciado para el pais. Es tambien una desgracia que tengamos una universidad cuyos representantes se levanten uno despues del otro, y en lugar de predicar benevolencia y caridad, hagan aserciones que verdaderamente nos estremecen. Cuando el honorable Baronet Sir Robert Ingles, habla de la impiedad de admitir infieles, judíos y hereges en esta cámara, yo deseo saber cómo puede impedirles que entren en ella, cuando basta que cualquiera poco escrupuloso de conciencia se acerque á la mesa, tome el libro de los Evangelios, lo bese y preste el juramento requerido, únicos requisitos que se le exigen. ¿Y qué quiere decir el honorable Baronet cuando habla de hereges? Esta es una palabra fea y yo desearia saber su definicion; palabra en verdad que deberia estar ya totalmente abolida. Nada nos importa como legisladores cual sea la creencia del hombre. Todo lo que debemos considerar es si hay electores que le contemplan á propósito para representarlos en el parlamento; y cuidado que al espresarme asi no es por indiferiencia hácia la religion, pues no hay hombre en esta cámara mas convencido que yo de su grande importancia, pero al mismo tiempo de la total imposibilidad de que una persona se haga juez de la bondad ó maldad de la fe de otro.

Al fin se concedió al ministro de hacienda el permiso que pedia para introducir el bill por 79 votos contra 19. En su consecuencia la cámara se formó en comision general, y acordó una resolucion en conformidad de lo propuesto por aquel.

(Del *mismo.*)

El debate para tomar en consideracion las enmiendas hechas por los lores en el bill de la reforma de las municipalidades irlandesas, se ha diferido hasta el martes de la semana próxima á instancia del lord John Russell, á pretesto de no ser posible verificarse antes por haber pendientes otras cuestiones de mucha importancia. El anuncio no dió gran satisfaccion, pues uno de los miembros Mr. O'Brien preguntó al lord John Russell si era compatible con el debido respeto á los sentimientos del pueblo irlandés que una cuestion tan importante se difiriese. Y Mr. Hume añadió que si hay alguna que profundamente afecte al público británico, es cuál será la suerte de la medida para reformar las corporaciones de Irlanda. Así es que yo (continuó el orador) conjuro al noble lord á que tan lejos de posponerla, posponga mas bien aun la del bill sobre quitar los derechos de los periódicos; pues cualquiera es inferior en importancia á una en que interesa todo el pueblo irlandés: ahora de lo que se trata es de si teniendo esta cámara que decidir sobre un punto de justicia, deberá posponer la consideracion de él por una semana. Sin embargo se accedió á que se pospusiera.

(*Del mismo.*)

Despues de insertar y comentar el manifiesto de S. M. la Reina Gobernadora, dice: La terminacion del manifiesto apela á la nacion de un modo varonil y generoso, y el anuncio de que las nuevas Córtes serán elegidas segun la ley que han aprobado los procuradores, aunque no los próceres, es una franca y prudente concesion á un sentimiento liberal y popular. Esto es lo que podia esperarse de la antecedente conducta de los Sres. Isturiz y Galiano, y forma una escepcion de la mezquina escuela francesa, de resistencia á que pertenecia Toreno, y que á fin de existir debe resistir el sentimiento popular. Pero el Sr. Isturiz no es doctrinario, y esta es justicia que debemos hacerle. Viendo donde está el poder se rinde como hombre prudente, y no quiere disputar ni resistir.

ESTRACTO DE LOS PERIODICOS FRANCESES DE LA FRONTERA.

(Del *Faro de Bayona del* 7.)

Iturralde está en este momento en Estella curándose de una pequeña herida que recibió el 26 de mayo en la accion de Salinas.

Parece que Garcia ha dejado sus acantonamientos de Alcoiz y de sus inmediaciones con los tres batallones navarros, los que han ido á reforzar las líneas facciosas de Hernani. Los cazadores de la ribera y el 7.° batallon de Navarra se han quedado en Ulzama; Manolin está en los Barrios; los batallones navarros 9.° y 10. estan en las cercanías de Estella con la caballería que llaman los carlistas el escuadron de la *legitimidad.*

El buque de vapor inglés el *Cometa* ha desembarcado el 4 en Pasages 160 soldados de la marina inglesa procedentes de Bilbao; el mismo dia condujo á San Sebastian desde Santander el *James Wat* 170 soldados de la legion inglesa, trayendo á remolque dos quechemarines cargados de municiones de Guerra.

El dia 2 de junio se presentaron 12 desertores carlistas á las líneas inglesas de San Sebastian.

A Hernani han llegado tres batallones carlistas que vienen de Ulzama y del Bastan. Ocho son los que ahora ocupan esta villa y las posiciones que se adelantan hasta la *Venta*, Astigarraga y Rentería cuyo convento han fortificado y fue bombeado el 31 de mayo por los barcos de vapor ingleses. Las fuerzas carlistas ascienden á unos 5,000 hombres.

Los anglo-españoles ocupan las posiciones de Puyo, Ayete, y Lugariz delante de San Sebastian. El centro que es Ayete, está defendido por un reducto armado de piezas de 24. San Sebastian se comunica con Pasages por medio de otro reducto construido en la montaña de este puerto y defendido por dos batallones del 2.° de lijeros y los chapelgorris, al mando del coronel Van-Halem. En Pasages hay dos batallones de Zaragoza mandados por el coronel Araoz.

La reserva, compuesta de los batallones de Oviedo, de Segovia y de varios regimientos franceses, está acantonada en la plaza de San Sebastian sin que no pase dia en que deje de haber algun encuentro insignificante en la línea de que acabamos de hablar. Muchos periódicos, fiados en algunos corresponsales muy mal informados que les comunicon noticias desde Bayona á tanto por línea, han pretendido que las tropas inglesas ocupaban la ciudadela de San Sebastian, y que el cónsul francés habia hecho sobre esto protestas muy esplícitas. Los hechos son absolutamente falsos, porque no habiendo permitido entrar en la ciudadela á ninguna tropa estranjera la Guardia nacional ó, si se quiere, la Milicia urbana de San Sebastian, ella es la que da alli todo el servicio. El cónsul frances no ha podido ni debido hacer, pues, protesta alguna.

Estabamos mal informados, cuando en nuestro último número del 4 deciamos que estaban tranquilamente en nuestra orilla los oficiales del fuerte de la cabeza del puente de Behovia, mientras que los soldados se estaban batiendo contra los carlistas que trataban de oponerse á la demolicion de las obras que habian construido la antevíspera. Nos han asegurado varios testigos de vista, y nada sospechosos, que lejos de estar como habíamos dicho en nuestra orilla estos oficiales, entre los cuales debemos contar el primero al comandante del fuerte Iturriza, participaban de los peligros del soldado como debe hacerlo todo buen oficial.

ESTRACTO DE PEBIODICOS NACIONALES.

(Del *Boletin oficial de Granada.*)

BENDICION Y JURA DE LA BANDERA DE LOS NACIONALES DE LOJA.

El dia 29 de mayo último, destinado para la bendicion y jura de la bandera del batallon de Guardia Nacional de esta ciudad, ha sido uno de los mas gratos para los amantes de Isabel II y de la libertad. La solemnidad de aquel acto religioso, á que asistieron todas las autoridades y personas mas notables de la poblacion, bien puede decirse que colmó los deseos de la fuerza armada, que le habia promovido. Incesantes repiques de campanas é iluminacion general en la noche del dia anterior anunciaron la festividad y regocijo del siguiente en que por primera vez iba á verse formado dicho batallon. La fuerza de este consiste en dicho dia, en unos 320 hombres; se presentó tan bien dispuesta y equipada, que sin exageracion puede decirse que acaso ningun otro cuerpo de la provincia le esceda en elegancia, marcialidad y brillantez. Concluida la ceremonia, que se verificó con entero arreglo á la ordenanza, se dirigió el referido batallon con su bandera á la plaza, y en esta, despues de depositarse aquella en las casas capitulares, formó pabellones de armas, retirándose á descansar sus individuos hasta las cuatro de la tarde, hora designada para el juramento, que tambien se realizó en el paseo nombrado del Haza, con toda la solemnidad y requisitos que las leyes militares previenen. Inmenso fue el concurso de personas de todas clases, edades y sexos que tomó parte en estos públicos y patrióticos regocijos; baste decir, que el tránsito de las calles se hallaba casi interrumpido en términos de causar embarazos en su marcha á la Milicia ciudadana. Un incidente inesperado vino á aumentar el general ensusiasmo. Varios nacionales de la villa de Iznájar, pueblo acaso el mas patriota y liberal de la península, con noticia de la festividad anunciada, abandonando sus hogares, se presentaron en esta poblacion, y al concluirse aquella ceremonia religiosa, salieron en comparsa tocando y cantando himnos patrióticos, á cuyo acento no pudo menos de escitarse mas y mas la alegría, y estrecharse con nuevos vínculos el sincero aprecio que siempre ha unido á los patriotas de aquella villa con los de esta ciudad. Difícil será disfrutar otro dia de mas contento y satisfaccion, y tanto mas si se atiende á que un placer tan puro no fue interrumpido por ninguna clase de disgusto ni desazon. En él supo demostrar la Guardia Nacional de ambas armas la diferencia que separa á los hombres libres de los partidarios del oscurantismo. Ni aun con sus miradas fue aquella capaz de ofender á sus notorios enemigos, dejándolos pasear y discurrir por todas partes á su agrado, al paso que estos, irreconciliables por naturaleza y por efecto de sus errados principios, jamás se reunieron sin ser causa de alguna tropelía ó ataque individual contra sus convecinos. Estraño es que siendo esta y no otra la fiel relacion de los hechos, los enemigos de Isabel II y del actual órden de cosas, poco agradecidos á la consideracion indebida con que se les trató, siempre y mas que nunca en dicho dia, hayan sido capaces de pretender mancillar el puro patriotismo y sensatez de esta Milicia, propalando en la capital y aun en esta poblacion siniestras voces de asesinatos y violencias, y esto no con otro fin que con el de desacreditar aunque no sea mas que por momentos á una corporacion que miran con horror é irreconciliable odio. Generosa esta, desprecia altamente tan ridículo sistema, cuyo resultado, atendida la falsedad de semejantes voces, nunca será otro que un nuevo motivo de desprecio contra séres tan envilecidos. La Guardia Nacional de esta ciudad y sus autoridades, descansan en su propia conciencia sin recelar siquiera que las arterías y ocultos manejos con que otras veces se llegó á sorprender á las superiores de la provincia, puedan llamar la atencion de los decididos patriotas que hoy se hallan al frente de ella.

(Del *Noticioso de Cadiz.*)

Puerto de Santa Maria 3 de junio.

Ayer fue un dia de júbilo para este batallon de la Guardia Nacional, y muy especialmente para su compañía de carabineros, pues se honran con el glorioso recuerdo de contar como primer capitan de ella al que lo fue en la época de 1820, y despues sacrificado en Algeciras por su heróica resistencia en la plaza de Tarifa. Para perpetuar la memoria de este célebre caudillo, el actual capitan costeó un precioso banderin con la siguiente inscripcion: *A la memoria de don Pedro Gonzalez Valdés sus compañeros de armas*, en cuyo centro se halla bordado un castillo figurando los muros de Tarifa, saliente del cual se eleva el esforzado brazo del guerrero empuñando la espada en ademan de mayor defensa. De acuerdo con el digno comandante D. Antonio Fajardo, y hallándose de antemano colocado el banderin en el cuarto de banderas, se presentaron ambos emblemas, y puesto el batallon con armas al hombro, el capitan D. Francisco Nicolau, tremolando el citado banderin al frente de su compañía, les dirigió la alocucion siguiente:

"¡Carabineros! Otorgado por el muy ilustre ayuntamiento el que esta compañía se honre con el nombre del decidido patriota D. Pedro Gonzalez Valdés como primer capitan de ella, en justa memoria de haberlo sido de la de granaderos de la Milicia voluntaria de esta ciudad en la época constitucional, de la que algunos de vosotros formasteis parte, tengo la satisfaccion de haceros dádiva de un emblema que perpetúe el glorioso recuerdo del héroe que, fiel á sus principios, combatió la tiranía con osado esfuerzo en los muros de Tarifa, hasta sellar con su sangre el noble juramento de defender y morir por la libertad. Este banderin, que ha de serviros de guia en vuestras maniobras, os muestra el brazo fuerte del guerrero á quien amabais: él os conducirá á la victoria. ¡Carabineros! si contra fanáticas hordas tuviésemos que lidiar un dia, acordémonos de que somos fieles sucesores del inmortal Valdés, y haciéndonos dignos de tan bello renombre, la fama póstuma repetirá con bélico entusiasmo: *Han imitado á su primer caudillo.* Sí, carabineros nacionales, y estad seguros que nunca será el último en imitaros vuestro mas afecto compañero y capitan.—Francisco Nicolau."

Concluida la cual, llamó al cabo 1.° D. Manuel Bueno como compañero que habia sido del malogrado gefe, entregándole el recuerdo de su amigo, quien lo recibió con la mayor ternura y respeto. En seguida desfiló el batallon á cubrir la carrera de la procesion del Corpus.

Con tan plausible motivo dirigimos nuestros votos á estos señores capitulares para que no echen en olvido la exhumacion y traslacion á esta ciudad de las cenizas del que fue su digno presidente, á imitacion de Sevilla con el desgraciado coronel Marguez, no contentándose con la sola lápida *hasta hoy decretada* por la sala de sus sesiones.

Espero, señores redactores, que uniendo ustedes sus esfuerzos á los mios, cooperarán por medio de su apreciable periódico á un fin tan útil, laudable y necesario, mientras queda de ustedes afectísimo servidor.—Un Guardia Nacional.

(Del *Diario mercantil de Cádiz.*)

Huelva 1.° de junio.

Nuestro gobernador civil ha publicado lo siguiente:

Honuvenses: vuestro gobernador civil une íntimamente su voz á la de la escelsa Madre del pueblo español, en desempeño del alto cargo de que se halla revestido; y nada tiene que poner de nuevo, despues de lo que habeis leido, para escitaros al fiel cumplimiento de vuestras obligaciones como españoles, como verdaderamente libres y como súbditos de la mas insigne y magnánima de las reinas. Todo cuanto podeis necesitar para conduciros acertadamente en las presentes circunstancias; todos cuantos estímulos inflaman el corazon en el amor acendrado de la patria, y todos cuantos correctivos alcanzan á impedir el estravío del entusiasmo, toda la claridad indispensable para marcar los escollos y abismos de que suele estar sembrada la dificil senda de la libertad; el fundamento con que sin traspasar S. M. el linde que le demarca la ley ha procedido á la disolucion de las Córtes, y á la convocacion de otras nuevas con el importantísimo objeto que indica, en fin todo el apoyo de nuestras esperanzas se contiene en el referido manifiesto, memorable documento de sabiduría y de prudencia, en que á par que la razon y la justicia, brillan la ternura de S. M., el sólido interés por la corona de su Hija, el anhelo que la ocupa toda por la gloria y felicidad de la nacion, y el restablecimiento de la paz y concordia en este ensangrentado suelo.

Para lograr fines tan preciosos, es necesario consolidar y robustecer el muro de resistencia contra los frenéticos ímpetus del pretendiente y sus sectarios. Unámosnos los que nos preciamos de seguir al astro refulgente que empezó á disipar las tinieblas que envolvian á la España: venzamos á los enemigos de nuestra inocente Reina Doña Isabel II, derribemos la furia de la discordia civil, y guardémonos de aumentar al monstruo otra cabeza, para que sea alzado prontamente el alcázar de la libertad legal, sobre bases indestructibles y sólidas, y recojamos el dulce y sazonado fruto de nuestros sacrificios y desvelos: viendo el mundo que si nos pronunciamos impávidos por el órden legal, hemos merecido poseerle. Huelva 28 de mayo de 1836. P. M. D. S. S.—Manuel Arias.

ESTRACTO

DE LA SESION DEL DIA 2 DE JUNIO

De la cámara de los Diputados de Francia.

La discusion versa sobre el presupuesto de negocios estrangeros.

Mr. Virey: Permítaseme preguntar al señor presidente del Consejo, ministro de negocios estrangeros, si existe aun en lo interior de la Rusia y hasta en los desiertos de la Siberia, sabiéndolo el gobierno, cierto número de soldados franceses del grande ejército, olvidados hace mas de 20 años, y que no han podido encontrar auxilio ni medio alguno para volver á ver su pais. (Apenas se oye la voz del orador con el ruido que hacen las conversaciones particulares.)

El Sr. Presidente: Invito á la cámara al silencio: ahora no se está tratando de Grecia ó España: tratamos de franceses que estan sepultados en la Siberia.

El Sr. Mariscal Maison, ministro de la Guerra: Señores, no hace mucho que estando yo en Rusia de embajador de Francia, me ocupé tambien de la suerte de los franceses que hubieran podido hallarse en este pais. Llamaron mi atencion algunas indicaciones parecidas á las hechas por el digno preopinante, y dí algunos pasos sobre este asunto con el ministro de Negocios estranjeros de aquel imperio, y con el mismo Emperador. Me respondieron que manifestase el modo de saber si habia todavía franceses en alguna parte donde estuviesen detenidos contra su voluntad, declarándome que estaban prontos á ponerlos á mi disposicion para que pudieran volver á su patria, y que hasta llegarian á proporcionarles todos los auxilios necesarios. Si hubiera querido habria podido enviar á recorrer la Siberia; pero al mismo tiempo que el gobierno ruso hacia una declaracion tan franca, y de cuya sinceridad no podia dudar, me dijeron tambien que á consecuencia de algunas reclamaciones hechas anteriormente, se habian ya practicado todas las diligencias imaginables para descubrir los franceses que pudieran permanecer aun en Siberia, contra su voluntad, con el objeto de encaminarlos á Francia.

Ignoro si tendrá algo que añadir el señor ministro de Negocios estrangeros por su parte; pero creo que esta es la verdadera situacion de las cosas. Así como se pudiese hoy averiguar que existia hoy un francés en la Siberia, no dudo de que se le darian, y por el mismo gobierno ruso, los medios de volver á Francia. Y si yo cuando fuí embajador hubiera tenido noticias de alguno, le habria proporcionado cuanto necesitase para regresar á su patria, bien persuadido de que el gobierno del rey me habria abonado las sumas que hubiese invertido en un objeto tan noble. (Muy bien! muy bien!)

El Sr. Piscatory tomó la palabra, y pronunció un largo discurso, lamentándose de la situacion actual del reino de Grecia, y haciendo las mayores recriminaciones al gobierno del rey Othon.

El Sr. Presidente del Consejo despues de un pequeño exordio llamando la atencion de la cámara, dijo:

Me limitaré únicamente á los hechos.

Ayer nos hablaron del importante suceso acaecido en Cracovia; tambien se habló, y aun hoy mismo, de la cuestion de Grecia, de la asociacion prusiana, y por último de España.

Voy á enterar á la cámara en cuanto esté de mi parte de estos cuatro asuntos, y del modo mas breve posible.

En toda la Europa ha resonado lo ocurrido últimamente en Cracovia (Escuchad! Escuchad!) La cámara conoce los tratados por lo menos en globo, sabe que la ciudad de Cracovia y su pequeño territorio es la única porcion del territorio polaco que en algun modo quedó independiente. En efecto, el tratado de Viena decia en su artículo 9.° "Las córtes de Rusia, Austria y Prusia se obligan á respetar y hacer respetar en todo tiempo la neutralidad de la ciudad libre de Cracovia y de su territorio. No podrá nunca bajo pretesto alguno entrar en ella ninguna fuerza armada."

Se ha citado este testo, el cual es sin duda alguna auténtico; pero siguen algunas líneas que conviene citar tambien. En des uite de aquello añade el mismo artículo. "Queda convenido y espresamente estipulado que en la ciudad libre y territorio de Cracovia no podrá darse asilo ó proteccion á los transfugos ó desertores, ó personas perseguidas por la ley que pertenezcan al pais de cualquiera de las tres potencias arriba indicadas; y que en el caso de solicitar su estradicion, lo pueden hacer las autoridades competentes, sean arrestados y conducidos inmediatamente con escolta segura al destacamento que fuere á recibirlos á la frontera."

Asi pues, dos condiciones habia para la ciudad libre de Cracovia, su neutralidad bajo la proteccion de las tres potencias consignatarias; y luego la obligacion en que se habia constituido de no admitir en su territorio ningun transfugo ni desertor. Siendo en virtud de estos tratados, la ciudad de Cracovia, la única parte del territorio polaco que quedaba independiente, vino á ser por una consecuencia natural el asilo de un gran número de refugiados polacos, y el sentimiento nacional que les anima, debia precisamente manifestarse allí con mas vigor que en ningun otro punto de Europa.

La cuestion de derecho sobre la ocupacion de aquella ciudad era muy complicada: la Francia se ha abstenido de ocuparse de ella, es decir, que ha eludido el discutir sobre esta circunstancia; pero ha sentido mucho la gravedad del acto por los vivos temores que este debia inspirar á todos los pequeños Estados vecinos de las altas potencias. La Francia ha sentido tambien el que tal vez no se haya dado á las autoridades de Cracovia el tiempo suficiente para ejecutar por sí mismas la orden que se les habia intimado; ademas ha reclamado la Francia, mirando por los intereses de la humanidad, á fin de que se llevase á efecto la espulsion con la mayor suavidad posible, haciendo la debida distincion entre los hombres turbulentos que habian podido inspirar recelos fundados, y los hombres pacíficos que habian buscado y encontrado un asilo en Cracovia: ha pedido que se redujese en lo posible al número de los desterrados, y que ninguno de ellos fuese trasportado á América, ofreciendo encargarse de los que debiesen ser enviados lejos; y por fin pidió la Francia de un modo positivo la evacuacion de Cracovia, reservándose siempre el derecho de hacer las otras reclamaciones á que hubiere lugar en lo sucesivo, no admitiendo la doctrina de que un Estado de segundo orden, cualquiera que sea su poder pueda sufrir ningun menoscabo en su independencia.

He haqui el lenguaje que ha usado la Francia; lenguaje firme y prudente al mismo tiempo, porque jamás ha usado otro, ni ha sido previsor, porque se ha limitado á lo que la Francia queria y debia hacer en esta ocasion.

Veamos ahora cuales han sido las consecuencias. Se han hecho las menos esplicaciones que se han podido: muchos refugiados, marcados al principio, han podido quedarse en el territorio de Cracovia; otros han sido diseminados por el reino de Polonia, y los 250 á 300 desterrados, podrán llegar á Francia

Por último, hoy está casi acabada la evacuacion de Cracovia. Ya han salido las tropas rusas y prusianas y casi todas las austriacas; y no han quedado mas que 300 hombres esperando que se pueda reorganizar una nueva milicia; pero la evacuacion será completa dentro de poco, y no se hará esperar mucho tiempo.

En fin, ha sido completamente reconocido el derecho que teníamos á protestar contra cualquier ataque que pudiera hacerse en lo sucesivo á la independencia de este pequeño estado, acreedor no solo al interés de la Francia, sino al de todos los paises que quieren sostener el equilibrio de la Europa.

Hé aquí lo que ha sucedido en Cracovia; hé aquí la conducta del gobierno francés; y suplico á la cámara me dispense mas esplicaciones, pudiendo asegurar que me es imposible dar otras.

Aquí hubo una pequeña discusion entre varios oradores y el ministro de Negocios Estrangeros acerca de los asuntos de Grecia, para nosotros de ningun interés. Siguió despues otra sobre los estados y las cosas de Alemania, y especialmente la asociacion prusiana. Tomando por último la palabra Mr. Thiers, llegó á hablar de los asuntos de España, y pronunció el notable discurso que hemos insertado en nuestro número de ayer.

Mr. Saint-Marc-Girardin habló despues largamente sobre la cuestion de Cracovia, sobre la cual mediaron algunos altercados en la cámara.

Mr. Mauguin habla tambien de España y dice:

Paso ya á los asuntos de España; seré breve. No quisiera abusar de la paciencia de la cámara; no obstante, diré que he hecho al señor presidente del consejo varias preguntas las cuales no ha respondido.

He preguntado si se habian exijido garantías de la Inglaterra para saber si terminada la guerra civil restituiria á los españoles los puertos de que se ha posesionado. A esto ha respondido el señor ministro que nada habia que temer, y que la Inglaterra no dejaria de volver estos puertos á la España. Me sorprende la confianza que tiene en la buena fe la cual no quiero atacar; pero digo que la Inglaterra no se fió tanto de nosotros cuando estuvimos en Bélgica. En una palabra, digo que debemos mostrarnos prudentes, pues tenemos de nuestra parte la evidencia de los hechos.

Si en España se prolongasen las conmociones civiles, seria dificil indudablemente obtener que la Inglaterra evacuase ciertas posiciones de las costas de Vizcaya. He citado muchos puertos, Pasajes, Bilbao y Santoña. La cámara no ignorará que el último puerto puede hacerse tan respetable casi como el mismo Gibraltar con la mayor facilidad, y si la Inglaterra siguiese ocupándoles durante tres ó cuatro años la prudencia aconseja que por lo menos se tuvieran garantías escritas, ya que no se quieren exijir las materiales.

El Sr. ministro no ha manifestado sus intenciones. ¿Piensa apoyar en este momento á la Reina Cristina y los derechos de Isabel? ¿Y de qué manera? El ministro ha dicho que cualquiera que hubiera aconsejado la intervencion armada, habria dado muestras de ligereza.

El Sr. Presidente del consejo: No he dicho eso: lo que he dicho es que seria una ligereza resolver de repente esta cuestion.

M. Mauguin: Parece que esa reconvencion no va dirigida á la intervencion armada. (Muchas voces: No! no!)

Esta cuestion debe ser examinada detenidamente por el gobierno y las cámaras. Repito lo que dije ayer. Nuestra posicion es falsa: por una parte pueden de un momento á otro las potencias del Norte exigir que se anule el tratado de

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las OCHO Y MEDIA de la noche:

Ultima representacion (por ahora de

ABEN-HUMEYA,

drama histórico en tres actos de D. Francisco Martinez de la Rosa.

NOTA. Se está disponiendo para egecutarse á la mayor brevedad una comedia nueva, en dos actos, traducida del francés, titulada ¡ESTA LOCA!! Asimismo se dispone la ópera en un acto que siempre ha merecido tanta aceptacion, y cuyo título es EL CALIFA DE BAGDAD, que será exornada con todo su aparato escénico. En ella cantará la Sra. Perez el aria de las naciones y una cancion americana, y se ejecutará un baile de estilo oriental.

TEATRO DE LA CRUZ.

A LAS OCHO Y MEDIA de la noche:

TANCREDI,

ópera en dos actos del célebre Rossini.

Observaciones Meteorologicas.

EPOCAS.	TERMO. REAUM.	BAROMET.	HIGRO.	VIENTOS.	ATMOSFERA.
7 de la m.	10 s. 0.	26 p. 2 l.	54 gr.	Sudoeste	Nubecillas.
12 del dia.	17 s. 0.	26 p. 2 l.	36 gr.	Sudoeste.	Ráfagas.
5 de la t.	17 s. 0.	26 p. 2½ l.	13 gr.	Sudoeste.	Nubarrones.

Afecciones Astronomicas.

EL SOL.

Sale á las 4 y 34 m. Se pone á las 7 y 27.

EL 30 DE LA LUNA.

Sale á las 4 y 50 de la m. Se pone á las 6 y 48 m. de la tarde.

La impresion de nuestra edicion de Madrid TERMINÓ AYER A LAS OCHO Y CUARTO.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

DOMINGO 12 DE JUNIO.

En nuestro número de ayer indicamos con imparcialidad y copia de razones cuan necesario era que el gobierno, por su propia responsabilidad, por el bien del pais y por el lustre tal vez de una reputacion de habilidad rentística, que hoy, despues de tantas hablillas aparece empañada, se apresurase á mostrar al público oficialmente el estado económico en que su predecesor recibió la hacienda de la nacion, y el que tenia cuando su actual sucesor se encargó de la direccion de los negocios. Muévenos á repetir en este artículo la misma indicacion, el convencimiento íntimo de que nada perjudica tanto á la opinion de los hombres públicos y á los intereses del comun, como el sistema de envolver los procedimientos rentísticos entre las tinieblas de un misterio vergonzoso, siempre y casi siempre dañoso; y muévenos tambien el deseo de poseer por medio de una *memoria oficial* la piedra de toque en que todos puedan ensayar si es oro, plata, cobre ó plomo esa reputacion de tantos relumbrones del caido ministro de Hacienda. El señalar con esmero los pocos ó muchos quilates del mérito, de quien por unos es llamado con ahinco á la direccion de nuestra hacienda, y es repelido por otros con todo su poder, importa muchísimo. Sepamos de una vez lo que hay de positivo en este punto: porque si un NECKER puede salvar nuestra nacion, un LAW pudiera arruinarla sin recurso para siglos.

Mas no es solamente una memoria sobre los resultados que ha dado la administracion de las rentas públicas hecha *en confianza* lo que hoy apetecemos: anhelamos tambien y con mas ahinco todavia porque el gobierno ordene á la caja de amortizacion, que inmediatamente entregue á la publicidad las noticias necesarias para que todos formen juicio cabal sobre los haberes y deudas de la nacion. Sin esta publicidad no hay crédito para los estados, ni contratarán jamás empréstito ninguno sino bajo condiciones ruinosas; porque las conjeturas del público cuando sobre ellas se apoya el crédito de una nacion no son puntales, sino horquillas delgadas y quebradizas.

Causa maravilla, y mas fastidio todavia que maravilla, esa direccion misteriosa que á los negocios de crédito se dió por el caido ministerio, y que no estaba apoyada ni en principios políticos ni en los económicos, y ni en precedentes siquiera que sus antecesores le hubiesen dejado. Porque el ministerio que gobernaba al abrirse la primera legislatura, se habia presentado á las Córtes diciendo con llaneza, *tanto es lo que debemos, tanto hay para pagarlo; un empréstito nos hace falta para cubrir nuestras atenciones estraordinarias:* presentando de esta manera tan franca las cuestiones de crédito, cabalmente en el tiempo en que todo era miserias, en que la nacion era, digámoslo asi, pobre de solemnidad. Otros dias amanecieron despues: vióse heredado el Estado en las inmensas riquezas que poseian las comunidades, y abriéronse de par en par las puertas del crédito público para dar paso á tantos y tan poderosos recursos como de tropel iban entrando. Pero entrados que fueron, cerráronse las puertas herméticamente y no se dejó abierto un postigo, ni un resquicio bastante ancho siquiera para que el ojo curioso de los acreedores pudiese columbrar lo bastante para calcular aproximadamente cuanto habia ganado en seguridades de reembolso con el cambio favorable habido en la fortuna de su deudor. Esta conducta es á todas luces estraña. Quienes proceden con una falta de publicidad, tan innecesaria bajo todos conceptos despues de la supresion de las comunidades religiosas, como impropia de los gobiernos representativos, si se vieren blanco de los tiros de la maledicencia, no tienen que quejarse de nadie: quéjense de sí mismos, que á ello dieron lugar con su imprudente silencio.

Mas dejando á un lado estas consideraciones que con sentimiento escribimos de cosas que pudieron hacerse con mas discernimiento, vamos á lo que importa, que es el como debe procederse en el dia. Ante todas cosas diremos que nos choca sobremanera la diferencia que notamos entre la conducta de un particular rico, aunque atrasado en su fortuna, y la de nuestra adeudada y desde hace poco enriquecida nacion, á pesar de que parece debieran ser muy semejantes, ya que no del todo idénticas. Porque ¿qué es lo que hace el primero para salir de sus ahogos? Vender de sus bienes lo menos que fuere posible; venderlos en tiempo y lugar en que den por ellos el mayor precio; y cobrar antes con las mas esquisitas diligencias cuantos créditos cobrables tuviere. Ahora bien, dígase de buena fe si es tal la marcha que entre nosotros se ha adoptado para cancelar las cuentas de nuestros débitos. No hablemos de la ocasion que para las subastas se ha elegido; ni de la parsimonia con que al mercado se sacan todos los efectos del Estado para venderlos, no en un dia, porque esto es imposible, sino á un mismo tiempo; y ni aun de si son ó no llamados *todos* á las compras (como enfáticamente y subrayando tambien la voz dice el ECO DEL COMERCIO), ó si hay que descontar de este número, *todos* los que no son llamados, que precisamente son los mas con mucho. Ocupémonos solamente de las cobranzas.

¿Ha percibido ya la caja de Amortizacion cuanto tiene que cobrar por diferentes títulos? ¿El papel que haya percibido lo ha amortizado ya? ¿Porqué no publica un estado espresivo de las clases de papel, su numeracion y cantidades que hasta el dia se han amortizado, y no cierra la puerta de este modo á todo temor de fraude en lo venidero, cualesquiera que fueren los acontecimientos que pudieren sobrevenir? ¿Porqué, despues de hacerlo asi en un estado general, no ha de ofrecer que seguirá con la buena costumbre de publicar todos los meses la nota de cuanto vaya amortizándose? Esta publicidad, esta franqueza en todos los actos, es lo que hará indudablemente subir el papel, y facilitará uno ó mas empréstitos mucho mas, que no esos ardides mezquinos que para elevar un 1½ ó un 2 por 100 los fondos, emplean los aficionados á mirar las operaciones bursátiles como una ciencia cabalística que á producir montes de oro es valedera.

Ansiosos, pues, de esta publicidad, que en nuestro concepto tan buenos resultados puede acarrear para dar un fuerte impulso de subida á los fondos públicos, y para hacer mas realizable á condiciones poco onerosas un empréstito cuya necesidad es palpable, vamos á dirigir algunas observaciones á la caja de Amortizacion, suplicándola cuan encarecidamente podemos que no desdeñe satisfacer deseos fundados en la conviccion de que el esclarecimiento de ciertas noticias volanderas es absolutamente necesario cuando la caja se halla en posicion tan ventajosa como la que en el dia tiene. Las noticias que apetecemos y que tenemos por útiles para ser de todos conocidas son las siguientes.

1.ª Cuanto se amortizó en tiempo de la Constitucion por medio de la venta de bienes nacionales, y cuanto dejó de amortizarse por no haberse percibido todo su precio. Dícese que lo primero asciende á 352 millones y medio, y lo segundo á 700 millones; es decir, que de lo vendido en aquel tiempo faltan todavia casi dos tercios por cobrar. ¿Es esto exacto?

2.ª Reintegrados en la posesion de sus fincas los compradores, y adeudando casi las dos terceras partes del precio á plazos, que parte ya cumplieron, parte cumplen cada dia, y parte cumplirán en breve, importa presentar en general un estado espresivo de estas cantidades ya vencidas, y de las épocas en que otras irán venciendo.

3.ª Importa mucho mas todavía el COBRARLAS, porque la ciencia verdadera de nuestra amortizacion, mas que en cálculos profundos, consiste en ser maza de Fraga, para cobrar de los antiguos compradores de bienes nacionales lo mucho que adeudan.

4.ª No es menos necesario que se especifique entre estas cantidades de plazos vencidos las que son de papel consolidado. ¿Habrá pagado la caja réditos á compradores que adeudan cantidades de papel consolidado, verificándose de este modo que algunos de ellos, como vulgarmente suele decirse, hayan estado y esten comiendo á dos carrillos? Mucho nos lo tememos; pero si tal fuera, y si vida tan holgada para aquellos continuára, en terrible responsabilidad se veria envuelta la caja de Amortizacion.

5.ª ¿Cuánto es el papel que en tiempo de la Constitucion se encontró existente en los conventos y monasterios, y cuánto se ha encontrado en el dia? Si resultase diferencia desventajosa, ¿en qué consiste? ¿Se ha oido y se oye á los prelados y á los padres procuradores de los conventos suprimidos para adquirir hoy que estamos á la raiz de los hechos las noticias necesarias? Hay quien sospecha que parte de este papel anda por otra parte que por las oficinas de la caja, donde no se dió tiempo á que entrara. Esto requiere esplicaciones: y las requiere terminantes y prontas para cerrar los labios á la maledicencia, que sin fundamento, ó lo que fuera peor, con él, no huelga en estos dias.

Si la caja de amortizacion entra en un sistema de esplicaciones francas y mensuales, segura puede estar de que logrará mas provechosos resultados, que no guardando un silencio perjudicial á los intereses del Estado, perjudicial á los tenedores de papel, y que en último resultado solo podria favorecer á quienes no hay ninguna necesidad de guardar semejantes miramientos.

Las cartas que recibimos ayer de San Sebastian nos traen la importante noticia de un señalado triunfo conseguido por las tropas combinadas, españolas é inglesas, bajo las órdenes del benemérito general EVANS. El desengaño que han tenido los enemigos, que en fuerza superior han atacado los puestos avanzados de nuestras líneas en San Sebastian, han debido probarles que si su empeño y su coraje se han visto humillados en las circunstancias en que mas partido hubieran podido sacar atacando á uno de nuestros cuerpos aislado con fuerzas superiores, ninguna esperanza debe quedarles de conseguir mas adelante su objeto cuando todas las fuerzas de nuestro ejército obren en combinacion y la victoria corone la campaña empezada bajo tan prósperos auspicios.

La presencia del batallon de la marina Real inglesa en las filas de nuestro ejército, y la señalada y activa parte que la flota inglesa ha tomado en el combate, son una evidente prueba de que en esta memorable lucha podemos contar con la alianza y la simpatía de un pueblo, cuya simpatía y cuya alianza ha sido siempre una segura prenda de victoria en los combates de la libertad.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la esposicion del comercio de Alicante al señor ministro de Hacienda, que insertamos en nuestro número de hoy. En el estado de penuria en que se halla nuestro tesoro, y en el decaimiento que esperimenta el comercio, nada mas importante que adoptar desde luego aquellas modificaciones en nuestro sistema de aduanas que sin perjudicar á *intereses creados* ni rozarse con los de nuestra *industria fabril*, deberán producir el apetecible resultado de estender el consumo, abaratando el precio de los artículos de primera necesidad, y de aumentar los ingresos del tesoro por medio de las mayores entradas, que serán la consecuencia de una reduccion de los exagerados derechos que pagan algunos géneros de general consumo.

Estamos persuadidos que una prudente y acertada revision de nuestros aranceles de aduanas producirá inmediatamente ingresos considerables para el tesoro, y un sensible aumento de bienestar para el comercio y para el pueblo.

El 31 del mes próximo pasado se presentaron en Bilbao un soldado de artillería y otro del regimiento provincial de Mondoñedo cogidos por los facciosos en la desgraciada, cuanto gloriosa para nuestras armas toma de Plencia.

Audiencia publica de S. M.

LA REINA GOBERNADORA.

A las seis de la tarde de ayer se trasladó S. M. desde el real sitio del Pardo á su palacio en esta capital, á efecto de recibir á las personas que debian serle presentadas en la audiencia de esta tarde.

Entró S. M. por la puerta del Príncipe en carretela descubierta, acompañada del Excmo. Sr. duque de Alagon.

Inmediatamente despues de haberse apeado pasó S. M. á visitar á los Sres. Infantes, dando en seguida principio á la audiencia particular. En ella recibió S. M.

A los Señores.

Duque de S. Lorenzo.
Marqués de Castilla del Valle.
El general D. Nicolás Isidro.
El conde de Ezpeleta.
El corregidor de Madrid.
El conde de Sástago.

Y las Señoras.

Viuda de Requena.
Viuda de Gragia.
Condesa de S. Roman.
Marquesa de Paraman.

Terminada la audiencia particular, ha recibido S. M. en la pública á 45 personas, entre las cuales se ha presentado un soldado de artillería á quien reconoció al momento S. M., por ser el que perdió la vista y un brazo en la esplosion de una caja de pólvora, en el simulacro de la jura. Tanto este desgraciado inválido como las demas peraonas del pueblo que tuvieron la honra de acercarse á S. M. recibieron de su maternal solicitud los consuelos y alivios que su posicion reclamaba.

Al concluirse la audiencia pública fue presentado á S. M., ignoramos con qué motivo, un esclavo acompañado de su padrino.

BOLSA DEL 11 DE JUNIO.

Los resultados de las subastas de bienes nacionales no han llegado á influir aun en los cambios de los efectos públicos, y esta es tal vez una de las causas de que estos suban tanto sobre las respectivas tasaciones. Sin embargo, no puede mirarse sino como un estado transitorio, que de seguir llevándose á cabo sin modificaciones el decreto de 19 de febrero, ha de pugnar hasta encontrar su natural equilibrio elevándose los cambios al paso mismo que el valor de las fincas quede mas próximo á las tasaciones, y aun fuera inconcebible lo que hoy sucede si no conociéramos algunas causas escepcionales y peculiares á las primeras fincas puestas en subasta y á sus adquisidores. Entretanto la negociacion subsiste reducida á contratos á plazo y á prima, siendo muy poco el dinero que se presenta para comprar al contado, y á todas condiciones mas ó menos, se encuentra papel de las diferentes clases de la deuda, lo que hoy ha producido ya un pequeño retroceso en las mas de las operaciones publicadas. Han jugado los títulos al portador del 4 y del 5 por 100, y la deuda sin interes, y hemos oido haber á la venta alguna partida de esta última no presentada á la consolidacion que se ofrecia á 9 por 100 al contado. Deseamos ver realizar algunas operaciones en papel de tales circunstancias, pues su curso relativo, debiendo ser el mismo que el de la parte que quedará diferida de lo suscrito á la próxima consolidacion, presentará un dato de que ahora se carece en el cálculo de la adquisicion de bienes del Estado.

La concurrencia á la bolsa tan numerosa como los dias anteriores, parece esperar del tiempo, del tiempo solo una reaccion favorable en los valores, y entretanto se buscan las primas en deuda consolidada, ya con objeto de revender el papel, ya con la idea de asegurarle todavia á un precio módico para cubrir los remates efectuados ó que se intentan.

DERROTA DE LOS CARLISTAS
delante de San Sebastian.

SAN SEBASTIAN 6 de junio.

Los enemigos recibieron ayer considerables refuerzos, y alentados por su superioridad numérica, se decidieron á atacar esta mañana muy de madrugada nuestras líneas, en la parte que estas ocupan entre San Sebastian y Pasages.

La primera posicion que atacaron fue la situada á la izquierda de Urumea, que defendió el brigadier SHAW, quien los rechazó vigorosamente.

Al principio de la refriega, consiguieron hacer retirar tres pequeños destacamentos del tercer regimiento inglés que estaban de avanzada; pero estos mismos volvieron á la carga diez minutos despues, mandados por los coroneles CHURCHILL y CANNAN, y desalojaron al enemigo ocupando de nuevo su antiguo puesto. Los demas puntos de la línea en los que el enemigo habia momentáneamente obtenido ventajas parciales, volvieron del mismo modo á ser ocupados por nuestras tropas.

No por esto desistieron del combate; pues sostenidos por su artillería, intentaron renovarlo, principalmente por la parte de Alza, donde fueron completamente rechazados por el bizarro brigadier general CHICHESTER. Igual acogida les dió el coronel VAN-HALEN, quien se hallaba al frente de una brigada española, sostenida por el batallon de la marina real inglesa bajo las órdenes del mayor OWEN, cuyo porte y aptitud guerrera ofrecia el golpe de vista mas imponente y magestuoso. No se atrevió el enemigo á dirigir la menor tentativa contra Pasages.

Las acertadas y mortíferas descargas que sobre sus columnas hicieron los buques de guerra bajo las órdenes del commodoro HAY, del almirante RIVERA y del commodoro HENRY, les causaron una horrorosa pérdida.

Rechazado sobre toda la línea, batido en todos los puntos que atacó, el enemigo se vió forzado á retirarse, siendo perseguido por las tropas hispano-británicas mas allá de las posiciones que se atrevieron á atacar.

El general EVANS ha creido sin embargo prudente no continuar la persecucion, porque sabiendo que el ejército permanece en sus cantones de Alava, ha juzgado no era el momento de emprender una operacion decisiva, hasta que se logre que todas las divisiones del ejército obren en combinacion.

(De otro Corresponsal.)

IDEM.

Los carlistas, habiendo recibido refuerzos considerables, atacaron nuestras posiciones esta mañana de madrugada con el mayor teson. Pero fueron batidos en todos los puntos donde se presentaron, y perseguidos hasta las inmediaciones de Oyarzun.

Sus principales ataques fueron dirigidos sobre la posicion ocupada por JAUREGUI con el 2.º batallon de Zaragoza. Cerca del lugarcito de Alza, entre este punto y Pasajes, donde lograron por algunos momentos hacer retirar á los españoles, pero pronto se vieron estos socorridos por una compañía del 6.º regimiento inglés, la cual cargó furiosamente á los carlistas.

Estos han recibido una dura leccion, y á menos de que no reciban refuerzos considerables, dudo mucho que vuelvan á atacarnos.

Durante el ataque, se nos pasaron 29 carlistas, los que nos contaron que la fuerza con que habian atacado consistia en 12 batallones &c., una division de reserva, y que una sola bomba partida del Phenix les habia muerto 13 hombres.

Nuestra pérdida ha consistido en 2 oficiales heridos y 62 soldados con unos 30 muertos. La del enemigo se regula en 200 hombres.

P. D. Acabo de recorrer el campo de batalla, y nunca lo ví tan sembrado de muertos carlistas. En un espacio de terreno que no tendria mas de veinticinco varas, he contado 1 oficial y 22 soldados muertos. En otras direcciones se veia el campo sembrado de cadáveres.

ORDEN GENERAL DEL EJERCITO DE LA COSTA DE CANTABRIA.

SAN SEBASTIAN 5 de junio.

El general comandante en gefe de la legion auxiliar británica se apresura á tributar á los oficiales y soldados de la misma las mas sinceras gracias por la conducta varonil, generosa y digna de militares que han observado con respecto á los grandes atrasos y entorpecimientos en las pagas, á la insuficiencia del equipo, y á la falta de raciones que han esperimentado en la época pasada, conducta no menos honorífica para ellos, que el valor y verdadera serenidad que desplegaron en la accion sostenida contra los enemigos. El general tiene la mayor satisfaccion al tratar de este punto, en poder asegurar á la legion del modo mas auténtico que los actuales ministros de S. M. están decididos á hacer cuanto de ellos dependa para atender á las necesidades del cuerpo auxiliar británico, y á cumplir con la mayor exactitud y religiosidad las condiciones del contrato estipulado con nosotros, y tal cual ha sido reconocido y sancionado por los dos anteriores ministerios que gobernaron en España desde que se formó la legion inglesa, y por S. M. la REINA Gobernadora.

El rigoroso invierno, la época de abandono, de enfermedades y de padecimientos, han cesado ya, al paso que por otra parte se ha principiado para nosotros bajo los mas brillantes, los mas risueños y mas gloriosos auspicios, el tiempo en que debemos llenar por nuestra parte el objeto de la estipulacion, venciendo y aniquilando á los enemigos que tienen privadas de la paz y del sosiego á estas infelices provincias. Nuevos peligros, nuevas fatigas nos esperan sin duda, pero al mismo tiempo se presenta muy corto el término de nuestros esfuerzos, é infunde el mayor entusiasmo la seguridad de que en cualquiera trance ó peligro en que nos encontremos lo salvaremos con honor. Todo soldado que llena bizarramente sus deberes en la lucha que sostenemos, cojerá una parte del lauro que nos espera, pudiendo decir sin la menor exageracion, que la atencion de la Europa está fija sobre nosotros, y que nuestros esfuerzos nos han grangeado ya la gratitud de este pais y la admiracion de nuestra propia patria.

El general tiene la satisfaccion de anunciar á las tropas inglesas y españolas de todas clases que forman el cuerpo de ejército que tiene el honor de mandar, que S. M. la REINA Gobernadora ha determinado conceder una cruz de honor á todos los que tomaron parte en la accion del dia 5 de mayo, en conmemoracion de la victoria que con tanto valor y heroismo consiguieron en aquella jornada.

COMERCIO.

Representacion dirigida por el comercio de Alicante al señor ministro de Hacienda.

EXCMO. SR.

Los esponentes no cumplirian con los deberes de súbditos, de ciudadanos, ni aun de particulares aislados, si no elevasen al real conocimiento de S. M. la REINA Gobernadora por medio de V. E. esta manifestacion, indicativa de una mejora trascendental al real erario, á la navegacion, al comercio, á la agricultura, y mas directamente á esta capital y provincia, esencialmente leales, y trabajadas de un un modo lastimoso en la ya pasada época de la dislocacion social. *El comercio de bacalao* es objeto de esta esposicion, y si V. E. se digna prestar su superior atencion á ella, tal vez no saldrán fallidas las esperanzas de los que recurren.

En el año de 1814 pagaba de derechos este artículo 20 rs. vn. en quintal, y se introdugeron por esta plaza 143,600 quintales, que produgeron en aduana 2.872,000 rs. vn.

Desde entonces hasta ahora se han ido recargando los derechos con el objeto sin duda, ó de que aumentasen los ingresos en el erario, ó de que se fomentasen nuestras pesqueras, pero los resultados no han correspondido á tales esperanzas. En el año de 1832 solo se introdugeron 26,700 quintales, que con el actual derecho de 48 rs. vn. produgeron 1.281,600 rs. vn., baja exorbitante y déficit de demasiada consideracion para ser despreciado. Por la nota que atentamente se acompaña, observará V. E. la progresiva decadencia en la importacion y productos, sin que las pesqueras de nuestro reino hayan salido del estado estacionario en que se hallaban. Los errores en hacienda, Excmo. Sr., son errores que originan males muy sensibles á los pueblos, cuya felicidad é importancia política en la Europa moderna estan en razon directa de su riqueza, y esta en la del mayor y mas lucrativo movimiento mercantil. Inútil seria hacer presentes á V. E. las teorias de los mejores economistas, porque ninguna se oculta á la superior ilustracion de V. E. Solo se trata de suministrar datos sacados de la esperiencia. El ramo en cuestion es de la mayor importancia, y del recargo de derechos que ha sufrido se resienten de un modo directamente ruinoso muchas clases importantes de la sociedad, y no poco la moral pública.

Dos artículos constituyen casi esclusivamente la riqueza de esta parte litoral, de la provincia. La barrilla y los vinos. La primera, que desde la invencion en Francia de la *factice* no tiene mas salida que para Inglaterra, se halla en la decreciente languidez que resulta de la superabundancia de productos sobre los consumos. De aqui, pues, que únicamente puede conducirse á aquellos mercados: por una precision de los estractores siempre estranjeros, que con ocasion de los buques que importan á nuestros mares el bacalao, cargan en retorno de esta piedra en que nada beneficiarian, si ademas de comprarla en especie metálica tuviesen que pagar el escesivo trasporte, á los buques que hubiesen de venir fletados espresamente para ello. Los vinos de este territorio no estan considerados en la categoría de los de lujo: y como la exorbitancia de derechos en Inglaterra da poco márgen á la especulacion, no puede esta verificarse como la de la barrilla, mas que accidentalmente, y por las mismas razones.

Son muy pocos los buques que en retorno no carguen los mencionados productos, y otros que secundariamente se agregan á ellos, como son almendra, cominos, anis, y algunas materias para tinte, que por via de pacotilla acostumbran llevar los capitanes. La estraccion de la pasa comun que se cosecha al levante de esta provincia, toca tambien los efectos de la introduccion del bacalao; y el bacalao, por decirlo asi, constituye la riqueza agrícola y mercantil de ella, y proporciona medios de subsistencia á la parte jornalera. Si llega bacalao á nuestras costas los frutos, de este suelo aumentan de valor; y si no llega, perece el labrador en medio de la abundancia.

Siempre recordará con dolor la provincia de Alicante la decadencia del año 1825 en que se planteó la contrata del gobierno con una casa de comercio, y en cuyas ruinosas consecuencias se vió envuelto tambien el mismo contratista.

La estéril comarca del N. O. de esta ciudad, en donde solo se cultivan los cereales, y en donde una sequía permanente malogra el éxito de las cosechas, está sin embargo habitada por una numerosa poblacion, que dedicada á los transportes interiores, puede aplicar en ciertas épocas del año las bestias, que en ellos ocupa al cultivo de estos áridos campos, que de otro modo se verian yermos. Los consumidores de bacalao en la Mancha y en Castilla, retornan trigos que conducidos á esta ciudad á portes equitativos, no quedan escluidos de competencia en los mercados de Andalucía, de donde por esto mismo nos mandan sus aceites, manteniendo la actividad en el interesante comercio de cabotaje, y poniendo en movimiento todos los eslabones de la cadena agrícola y comercial de esta costa con el interior.

El bacalao es un alimento sano, es una saladura de cómodo trasporte en grandes como en pequeñas cantidades. Las saladuras de nuestras pesqueras necesitan los caldos para su conservacion; otras se pierden con el contacto del aire; y estas circunstancias privan al infeliz jornalero de poder llevar consigo la porcion que ha menester para el diario alimento. Esta provincia ha contraido por hábito una necesidad de bacalao, que cuenta entre los preferentes artículos de sus consumos; y repugna tanto á sus moradores reemplazarle por otro, que la falta de él no aumenta de un modo visible los precios de las saladuras nacionales. Las pesqueras de estas tampoco se perjudican porque son estacionales, mientras la del bacalao es permanente.

Otros males, Excmo. Sr., se siguen del aumento de derechos que en diferentes épocas ha sufrido el ramo de que se trata. El contrabando á que da márgen la exorbitancia de los que actualmente devenga, debe llamar muy particularmente la atencion del gobierno. En Oporto se desembarcan mas de 150,000 quintales cada año, y cuando la mitad seguramente basta para el consumo de todo Portugal, en donde solo paga de derechos 15 por 100 equivalentes á unos 12 rs. vn. por quintal castellano, se agregan á este escedente las introducciones por Lisboa, Figueira y Viana. Es indudable, Excmo. Sr.; el bacalao presta hoy pábulo á la inmoralidad del defraudador que, burlando con el aliciente que le ofrece la vigilancia de costas y de fronteras, surte desde los almacenes de Portugal y de Gibraltar toda la Península.

Todos estos y otros perjuicios que no pueden ocultarse á V. E., podian evitarse comprendiendo al bacalao entre los artículos cuyos derechos reclaman una modificacion, tomando un término medio entre la importacion del año 1814 y la de 1832 sería actualmente esta de 85,075 quintales, que devengando por derechos 25 rs. vn. en quintal, producirian 2.126,875 rs. vn., cuya suma arroja un escedente á la del año 1832 de 845,275 rs. vn. Las demas plazas de la Península estarán probablemente en igual proporcion, y todas reunidas compondrán una suma considerable de beneficio al erario. Con esta medida recobraria el comercio interior parte del movimiento que ha perdido, la agricultura podria compensar los afanes al laborioso cultivador, todas las clases participarian de tales beneficios, y en particular esta provincia, que no contando entre sus pueblos mas que uno que pueda llamarse fabril, está casi espirante, y perecerá si no se anima de este modo su comercio.

En atencion pues á todo lo espuesto, y confiados en que V. E. no desatenderá un punto tan interesante, los esponentes á V. E. atentamente suplican, que aumentando á los datos que presentan, otros que omiten por no molestar su superior atencion, y con que V. E. puede hacerse fácilmente, se sirva inclinar el real ánimo de S. M. la augusta REINA Gobernadora para la baja de derechos que se suplica, contando con las ventajas que ha de reportar el real erario, el comercio, la agricultura, la clase proletaria, y toda la poblacion de esta provincia, que aumentando las bendiciones de gratitud hácia su soberana, considerará en V. E. el órgano de su ventura. El Todo-poderoso guarde la vida de V. E. muchos años.

Alicante 19 de setiembre.

Nota del bacalao descargado en la plaza de Alicante desde 1.º de setiembre de 1813 hasta 31 de agosto de 1832.

Desde 1.º set. de 1813 hasta 31 agost. 1814.....				qq 143650
Id.....	1814.....	de.....	1815.....	112300
Id.....	1815.....	de.....	1816.....	78400
Id.....	1816.....	de.....	1817.....	69700
Id.....	1817.....	de.....	1818.....	50760
Id.....	1818.....	de.....	1819.....	32000
Id.....	1819.....	de.....	1820.....	44500
Id.....	1820.....	de.....	1821.....	34450
Id.....	1821.....	de.....	1822.....	52650
Id.....	1822.....	de.....	2823.....	49030
Id.....	1823.....	de.....	1824.....	43200
Id.....	1824.....	de.....	1825.....	4200
Id.....	1825.....	de.....	1826.....	31650
Id.....	1826.....	de.....	1827.....	32250
Id.....	1827.....	de.....	1828.....	24810
Id.....	1828.....	de.....	1829.....	25500
Id.....	1829.....	de.....	1830.....	29200
Id.....	1830.....	de.....	1831.....	15970
Id.....	1831.....	de.....	1832.....	26700

Término medio de introduccion entre los años 1814 y 1832. Quintales 85175 á rs. vn. 25...Rs. vn. 2.129375
Ingresado en el año 1832..... 1.281600

Beneficiaria el erario.....Rs. vn. 847,775

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

LONDRES 31 de mayo.

Sin que yo lo diga á Vds., es preciso que hayan previsto la sensacion que debe haber causado aqui la noticia de haberse disuelto las Córtes, aunque en verdad no era inespe-

2009 Ministerio de Cultura

rada ni ha sorprendido á nadie despues de saberse el voto de los procuradores, declarando que los actuales ministros no gozan la confianza del Estamento; porque en un pais, como este, donde se conocen con tanta precision los principios de legislacion constitucional, nadie duda de que en semejante caso los ministros no tienen mas alternativa que renunciar ó disolver. Por consiguiente, cada uno, y como es regular los periódicos, interpretan dicho paso segun sus temores ó sus esperanzas. Unos ven un principio de trastornos y renovacion de las escenas ocurridas el verano último. Otros preveen firmeza y decision en los nuevos ministros, porque conociendo su vida política anterior, la pureza de sus principios, el teson con que siempre los han sostenido, y la sin ejemplar conducta que en medio de la mas dura espatriacion, de privacion y aun de miseria constantemente han mantenido, sin ocurrirles aun la idea de prostituirse ni pedir indulgencia del poder dominante, no dudan de que seguirán el sistema político y verdaderamente nacional, es decir, un sistema de movimiento y progreso por sus vias legales para reformar nuestras instituciones, y ponerlas al nivel de las otras tres naciones comprendidas en dicho tratado. En verdad yo confieso á Vds., y les aseguro lo mas cordial y sinceramente que puedo, por el conocimiento intimo que despues de muchos años de observacion y continuo trato he adquirido del carácter y principios del señor presidente interino del Consejo, que aun viéndolo, tocándolo y palpándolo, dudaria de que obrase en un sentido contrario á ellos, y me pareceria que soñaba. No me pareceria tan estraño, que como hombre mortal cometa errores y equivocaciones, pero crímenes, repito, que aun viéndolo no lo creeria. Y crímen seria si tratase de retroceder y oponerse á lo que justamente reclama la nacion en recompensa de tantos sacrificios como está haciendo, que solo en ser regida legalmente por medio de unas instituciones que aseguren la propiedad, la libertad personal y demas ventajas consiguientes á un sistema de órden y de justicia, ejes sobre que gira toda máquina constitucional. No debo tampoco ocultar á Vds. que se está en la mayor ansiedad por no haberse comunicado al mismo tiempo que la disolucion de las Córtes el decreto convocando las nuevas, y por consiguiente esto dá tambien lugar á inferencias, á la verdad no muy agradables.

Mucho ha servido para contener la baja las noticias favorables del movimiento de nuestras tropas, obligando á las rebeldes á replegarse sobre Oñate, y ocupando aquellas á Arlaban y la línea de montañas al oriente entre Salvatierra y el mismo Oñate. Otra de las circunstancias que tienen tambien en espectacion la atencion pública, es si el ministerio se llegará á completar, y si los Sres. Ardoin y compañía pondrán á su disposicion las sumas que habian librado al anterior. En cuanto á lo primero, hay mucha divergencia de opiniones: unos aseguran que ni el Sr. Solarte ni el general Seoane han aceptado, y que han renunciado sus interinidades los Sres. Egea y Soria, que los sustituian hasta su llegada. Un papel ministerial *(El Globo)* dijo con seguridad el sábado por la noche, que el Sr. Solarte habia rehusado; ínterin que hoy se dice con la misma seguridad por noticias de París que ha aceptado. El mismo conflicto y divergencia se nota en cuanto á las letras giradas por dichos señores Ardoin, que unos suponen corrientes y otros aseguran que han ido contraórdenes para que no se honren. Dios nos favorezca y saque á esa heróica cuanto desventurada nacion del laberinto en que circunstancias las mas desgraciadas han llegado á ponerla. Entretanto los señores corresponsales del *Times* y del *Morning-Herald*, en cartas larguísimas, detallando las ocurrencias de ese pais, denigran lo mejor que pueden, el primero á los contrarios del Sr. Mendizabal, el segundo á los de los actuales ministros, acusándoles respectivamente hasta de crímenes, y aun de lesamagestad, segun el *Herald*. Parece increible que ingleses, como yo supongo serán dichos caballeros, se prostituyan hasta el punto de no hacer mérito de cosas sino de personas, conducta tan agena de la discrecion y cordura con que deben manejarse los que tratan de contribuir á la ilustracion del público, objeto principal de un periódico. Y aun V., señor editor, no está libre de censura, diria yo mas bien de calumnia, pues uno de dichos corresponsales (el del *Times*) dice que *El Español* y *El Jorobado* son papeles carlistas.

Anoche continuó el parlamento sus sesiones, y como V. habrá recibido los periódicos, le supongo á esta hora bien informado de las discusiones en que se ocupó, que no tengo tiempo para referir con estension porque el correo sale muy luego.

BOLSA DE HOY.

Fondos españoles fluctuando segun la variedad de noticias que se ponen en circulacion. — Ayer y hoy han variado desde 40¾ á 39½ la activa, pero generalmente el precio ha sido 40, pasiva 11½, diferida 18½. — Portugueses 3 por 100 53, 5 por 100 84.—Ingleses 3 por 100 91¾, 3½ por 100 100½.

P. D. Despues de escrita esta carta he hablado con un sugeto que acaba de llegar de París y tiene motivo para estar muy bien informado, y me asegura que los Sres. Ardoin estan tan dispuespos á continuar su buena correspondencia con el ministerio del Sr. Isturiz como lo estaban con el del Sr. Mendizabal.

CORRESPONDENCIA DE LA FRONTERA.

San Juan de Luz 6 de junio.

Antes de ayer llegaron al puerto de Pasages en un vapor 300 hombres ingleses, no quintos para la legion, sino marina real y soldados veteranos, y parece que vienen luego á mas 3000 de estos y 5000 hombres para la legion.

Todos estos dias se presentan en San Sebastian 3 ó 4 facciosos diariamente, de modo que en tres dias lo han hecho quince, y no se diga que de los prisioneros que tienen, sino mozos del pais, y de los que han servido voluntariamente desde hace mucho tiempo. Todos se alistan en los chapelgorris, y parece hallarse muy contentos, pues reciben buen vestido y buen rancho y paga, lo que en la rebelion carecian de todo y no tenian mas que media racion por la miseria que hay en los pueblos. Segun relacion de estos, la villa de Hernani parece esta bien y fuertemente fortificada, y que tratan de hacer terrible resistencia, á mas de que hay tambien bastantes batallones carlistas, de modo que estos dicen estar creidos de que nuestras trspas no pueden ocuparla, pero que no hay duda que el dia que esto se consiga, se van á desengañarse enteramente en aquellas filas y van á pasar muchísimos á las nuestras. A la plaza de San Sebastian acuden todos los dias como en tiempo de paz las labradoras de la circunferencia y pueblos inmediatos á vender verduras y demas comestibles del campo, y como ellas dicen se van desengañando enteramente de las mentiras y embustes que les decian los gefes y agentes rebeldes mientras han estado bajo su dominio, pues segun manifiestan no creian hubiese mas que 60 chapelgorris, tres ó cuatro compañias de presidarios españoles con casacas encarnadas con título de ingleses, y poca tropa española, pues que esta estaba destruida hácia Vitoria, y ahora ven y palpan con sus ojos 700 ú 800 chapelgorris bien vestidos, y cuyo cuerpo se va aumentando, 6 ó 7D ingleses muy majos y disciplinados, 1 ó 2 batallones de marina real (que siempre estan en el campo) con bandera y escarapelas inglesas, modelos de formalidad y respeto, 300 lanceros ingleses, sin fin de artilleria, pertrecheria y maquinarias, mucha tropa española arreglada y valiente, y todos los dias llegando vapores, sea de Inglaterra ó de Santander, &c., con gente y cuanto es necesario. De modo que estan admirados y aturdidos, y ofreciendo que han de traer á San Sebastian á los hermanos, primos, parientes y amigos que tienen en la faccion, y que les dirán no hagan caso á tanto agente carlista que les cuentan lo que no hay para tenerlos engañados, llenos de hambre y miseria. Asi es que dias pasados avisó el Sr. Jáuregui con estas gentes y con disimulo á los pueblos inmediatos, que los hombres de familia que últimamente tomaron las armas las dejasen y se retirasen á sus casas, en donde no serian molestados, y asi lo hicieron casi todos los de Renteria, Lezo, &c., pero cuando esto observó el comandante carlista Iturriza, envió partidas á los pueblos con órden de que volviesen á tomar las armas todos los que las hubiesen dejado, y al que no quisiese hacerlo, se le cortase el pescuezo, y á una intimacion tan suave algunos huyeron, otros han vuelto á tomar las armas, y asi anda todo embrollado.

En S. Sebastian no hay mas gente que la Guardia Nacional, todos los demas hasta los gefes superiores, Evans, Jáuregui, Chichester &c. estan dia y noche en el campo á tiro de fusil del enemigo, y hasta los quintos hacen servicios importantes en los atrincheramientos: Chichester ha fortificado terriblemente en pocos dias el pueblo de Alza. Los dos Pasages y el Puerto van á quedar muy bien con los fuertes que estan construyendo; esto es lo que verdaderamente se llama trabajar con ganas y con formalidad. Al efecto tienen los ingleses todos los instrumentos necesarios, ellos hacen de arquitectos, trabajadores y jornaleros, y es imponderable su actividad y gusto en la ocupacion.

Casi se sabe con seguridad que un dia de estos va á pasar por este territorio para S. Sebastian el tercer batallon de Zaragoza 12 de línea, pues ha llegado á Valcarlos; parece tiene 1500 plazas inclusos 400 quintos que lleva para el regimiento.

Aun se hallan en este pueblo el general carlista Maroto, el coronel que vino con él, que es francés y estaba al servicio de aquellos y los dos asistentes, y parece que mañana van á Bayona. Se hacen varias conjeturas sobre ellos y que hace mas de un mes pidieron licencia al Sr. general Harispe para venir aqui, pues que harian revelaciones importantes al gobierno de la Reina; otros que han venido por haber tenido algunas desavenencias con D. Cárlos, diciendo estos no querian estar gobernados por frailes y curas; en fin no se sabe en limpio ni como ni por qué han venido, lo que sí hemos visto es, que cuando vinieron los acompañaban M. Rivet, vecino de este pueblo, y M. Rinchan, tambien francés, pero que ha vivido muchos años de fabricante de sombreros en Tolosa haciendo papel de liberal, y cuando llegó aqui hace dos meses dijo lo habian echado los facciosos porque era cristino.

Cada dia se aumenta mas el murmullo de que tenemos cooperacion ó intervencion formal por parte de la Francia; cartas de Paris y Burdeos anuncian seguridades de ello, y frecuentes conferencias entre Luis Felipe, el ministerio francés, embajador y personages españoles, y tambien en las cámaras se habla ya de estas cosas, y aun varias personas de este pais que antes miraban con frialdad nuestras cosas se muestran deseosas de que obre la Francia con 50 ó 60,000 hombres, ya que la Inglaterra da con empeño esa activa cooperacion que se está viendo; en fin, veremos si de algun modo conseguimos ir á nuestras deseadas casas en paz durante este verano, pues ya basta con tres años de pesadumbres, destruccion y desdichas. Los miles de familias honradas de las provincias del Norte adictas á la justa causa, son las que verdaderamente y mas que ningunas otras padecen en España, pues sufren todos los males de la guerra sin un dia bueno desde el momento que dejó de existir el Sr. don Fernando VII, y de consiguiente acreedoras á que se oiga principalmente su clamor, y asi no hay duda que se alegrarian muchísimo de que el ministerio no tratase sino de acabar la guerra, y nada mas mientras no haya paz, consiguiendo al efecto cooperacion, intervencion y dinero, y contestando á todo el que en el entretanto pida otras cosas venga á batirse á estas montañas, pues al que en el dia se emplea en quisquillas y enredos no dejando obrar al gobierno, se le conoce que padece bien poco por los males de la patria y que nada compadece á sus conciudadanos. Paz, paz necesitamos y nada mas mientras tanto; al ministerio que esto consiga los vascongados adictos á la justa causa, levantaremos estátuas en las capitales de nuestras provincias para perpetua memoria de tan grandes hombres. Al efecto haya hechos y obras, y pocos discursos elocuentes y palabras, pues hasta ahora no hemos visto que con estos se haya acabado la guerra.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

Cadiz 6 de junio.

Es inútil el empeño de algunas autoridades civiles para llevar á cabo los proyectos mas sábios de nuestro liberal gobierno, si las autoridades eclesiásticas no contribuyen á que se cumplan los mandatos de la potestad temporal. Sirva de ejemplo el siguiente suceso reciente. El señor gobernador civil de esta provincia tenia pedida al señor gobernador del arzobispado de Sevilla una lista de las capellanías pertenecientes á esta provincia, que se hallan fundadas en pueblos sujetos á la jurisdiccion de aquella diócesis, con el objeto de suprimir aquellas que no gozan cóngrua, recogiendo sus rentas y frutos, y aplicándolos á los usos determinados hace tiempo por real órden. S. S. el gobernador eclesiástico ha demorado el contestar todo el tiempo que lo ha juzgado conveniente, hasta que reconvenido por el civil, lo hace por un oficio, manifestando que se está en el caso de esperar la resolucion que debe recaer á una consulta elevada por él á la junta diocesana, mediante á no creerse autorizado completamente para acceder á lo que se solicita. En vista de esta respuesta, no sabemos qué partido adoptará nuestro gobernador civil, porque, á la verdad, llegan ciertas cuestiones á ponerse de tal modo, que solo se ofrece un término honroso para decirlas, y este no es segun nuestra opinion el de la *mansedumbre*.

NOTICIAS DE VALENCIA.

CASTELLON DE LA PLANA.

La 1.ª columna de operaciones ha tenido un ataque con la faccion del Serrador, compuesta de 2,000 infantes y 200 caballos en las alturas de Borriol. La pérdida del enemigo ha sido de 90 muertos, muchos heridos, y habérsele cogido varios efectos de guerra: por nuestra parte se cuentan ocho heridos, entre ellos tres oficiales.

El 8 llegó el coronel Van-Halen á Molina de Aragon, donde ha puesto ya las baterías por si el enemigo osare acercarse.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

ESPOSICION.

Señora: El vuestro ayuntamiento de la villa de Cabra, provincia de Córdoba, puesto á los R. P. de V. M., con el mas profundo respeto y veneracion espone: Que en el *Boletin oficial* de la provincia del 30 de abril último ha visto las dos esposiciones dirigidas á vuestro ministerio de la Gobernacion del Reino por la diputacion provincial, en las que se propone como arbitrio para atender á los gastos de armamento, equipo y movilizacion de la Guardia Nacional un impuesto de 4 mrs. en cuartillo de vino y 8 en el de aguardiente en su venta al por menor. En esta propuesta, si llega á obtener la aprobacion de V. M., ve el ayuntamiento la inevitable destruccion de la industria viñera en esta provincia, y recuerda con dolor los ominosos arbitrios impuestos en la época fatal del absolutismo para el sosten de los ex-voluntarios realistas. Los crecidos impuestos que con este objeto se cargaron sobre las especies de vino y aguardiente, produjeron la casi total ruina de dicha industria, y el ilustre gobierno de V. M., que no pudo menos de penetrar tan grave mal, dictó las mas oportunas disposiciones para fomentarla sacándola del abatimiento á que dichos arbitrios la habian reducido. Esta consideracion impele al ayuntamiento á elevar la voz al trono de V. M., á fin de que convencida de lo perjudicial de dicho impuesto, le niegue su aprobacion, concediéndosela al que tiene el honor de proponer como mas ventajoso, y que gravita con mas igualdad sobre todas las clases y riquezas. Este es el de otra contribucion ordinaria de paja y utensilio por una vez, en el cual se obtiene la ventaja de que contribuyan todos en proporcion de sus haberes para el sosten de la Guardia Nacional, de la que cada ciudadano reporta una utilidad proporcionada á los bienes y garantías que está interesado en conservar; y de consiguiente, nada mas justo que distribuir con igualdad y proporcion la espresada carga, no gravando con ella á una sola clase de riqueza, como se verificaria si fuese aprobada la propuesta de la diputacion. Otro de los arbitrios que esta propone para el objeto indicado, es el sobrante de 10 p% suplementario mandado recargar sobre la cuota de contribuciones por la Real instruccion de 6 de julio de 1828. El ayuntamiento conceptúa absolutamente nulo dicho arbitrio, en razon á que el espresado fondo siempre se halla en falidos ó en contribuyentes pobres morosos; de modo que debiendo ante todas cosas ingresarse en tesorería los cupos de contribuciones, casi nunca llega á existir en el arca. En consideracion, pues, á las sólidas razones que quedan espuestas: Suplica á V. M. se sirva negar su aprobacion á los dos arbitrios propuestos por la diputacion provincial, y que vuestro gobierno presente á los Estamentos el que propone vuestro ayuntamiento, para que obteniendo la aprobacion de estos y sancion de V. M., pueda procederse á su exaccion en esta provincia. Asi lo esperan de los benéficos sentimientos de V. M. y de sus incesantes desvelos por el bien y prosperidad de sus súbditos, y ruegan al Todopoderoso guarde la preciosa vida de V. M. muchos años para la felicidad de la monarquía y consolidacion del Trono legítimo de vuestra augusta Hija la Reina nuestra Señora. Cabra 14 de mayo de 1836.—Señora A L. R. P. D. V. M.—Joaquin Coello.—Salvador de Valera.—Francisco Perez Aranda.—Martin Alvarez.—Antonio Fustegueras.—Felipe Ulloa.—Vicente de Mora.—Mariano Aguilar.—Blas Sancho.—Mateo Troya.—Antonio Coello, *secretario*.

La esposicion que precede del ayuntamiento de la villa de Cabra, merece ser atendida por el gobierno, porque ni puede imponerse sin la anuencia de las Córtes ninguna contribucion directa ni indirecta, ni es justo que una arroba de vino, cuyo precio natural no escede de 6 á 8 rs. en año comun en la dicha villa, se le impongan 4 mrs. de fiel medidor, 28 mrs. de impuestos fijos, 4 p% de alcabala de la menor, y la octava y reoctava parte del precio neto: esto por rentas provinciales en la venta al pormenor. Por razon de encabezamiento, paga el propietario de viñas una cantidad que equivale á mas de otro real en arroba; y últimamente, se le quiere cargar ahora á la misma especie para el arbitrio de la Guardia Nacional 4 rs. y 8 mrs. mas, de modo que el impuesto equivale á mas de un ciento por ciento del valor del producto. Este sistema ruinoso y destructor de la industria agrícola acabará enteramente con este preciosísimo ramo, tan perseguido de contribuciones como falto de proteccion del gobierno. Los estranjeros no concebirán un sistema tan absurdo.

TEATROS.

Principe. — Aben-Humeya, *drama histórico en tres actos, nuevo en estos teatros. Su autor* D. Francisco Martinez de la Rosa.

No hace muchos dias que anunciamos la próxima representacion de esta obra de un ingenio distinguido ciertamente en nuestra literatura moderna, por sus obras anteriores, en las cuales ha adquirido lauros muy lisonjeros como erudito, como escritor didáctico, como hablista, y aun como poeta: al anunciarla no quisimos en manera alguna prevenir el juicio del público, y solo nos ceñimos á esponer que se habia representado ya en París, y la especie de éxito de urbanidad y galanteria que en aquella capital habia logrado.

Parece sin embargo, que nosotros no estábamos bien informados: posteriormente hemos visto y aun leido en el anuncio, que del Aben-Humeya ha hecho la empresa de estos teatros, que *en los de París fue recibido con entusiásticos aplausos, y coronado con los honores del mas positivo triunfo.* Asi seria, y nosotros nos apresuramos á dar la enhorabuena al autor y al drama; no se la hemos dado antes, porque no sabíamos lo que en París habia ocurrido. Pero despues de leido el cartel, el cual debe saberlo como saben los carteles esas cosas, seria imperdonable en nosotros el menor asomo de duda: apreciando como apreciamos al autor, es para nosotros un alegron el haber rectificado por esta vez nuestros erróneos datos; en lo sucesivo no nos volverá á suceder decir que no gustó en París; quedamos plenamente convencidos de que Aben-Humeya ha llegado á *nosotros precedido de una gran reputacion adquirida dentro y fuera de España*, es decir, europea.

Es verdad que en París no se ha representado demasiado el Aben-Humeya; y esto es claro; era preciso hacer de él, en atencion á su mucho mérito, una gran distincion que lo diferenciase esencialmente de las demas cosas que gustan en aquel París; y como á cualquier drama que gusta le sucede representarse mucho, no quedaba mas medio de distinguirlo que representarlo poco.

Y en Madrid ¿qué ha sucedido? Lo mismo que en París. El drama ha sido objeto del entusiasmo mas furioso; ni podia suceder otra cosa.

Ya muchas veces nos hemos quejado de la posicion dificil en que se encuentra el periodista que tiene que juzgar á un hombre de mérito generalmente reconocido: bien se puede dar el caso que un hombre de un gran talento haga un drama de muy poco valor: esas cosas se ven todos los dias; pero siempre corre el riesgo de parecer arrogante ó envidioso el que acomete con un juicio crítico de un ingenio como el autor de Aben-Humeya, no estando como no estamos nosotros precedidos, ni aun seguidos de ninguna especie de reputacion adquirida dentro ni fuera de España.

Por esta vez y bien considerado el Aben-Humeya, no corremos riesgo maldito de parecer envidiosos, por mas que haya gustos que requieran palos. Pero en trueque tenemos otro tropiezo que nos detiene muy mucho. Cuando ademas de ser el autor hombre de pro en literatura, ha sido hombre de valía, políticamente hablando, es decir, cuando es exministro, es fuerza andarse con mucho tiento para decirle la verdad, si esta es amarga. Siempre puede llevar visos la crítica de parcialidad. Por eso, si nosotros fuesemos capaces de desear que volviese á ser ministro el Sr. Martinez de la Rosa, sería en esta ocasion, en que quisiéramos poder aparecer independientes, y decir francamente lo que de Aben-Humeya pensamos. El autor nos pone en el mas duro compromiso. Cuando era ministro popular daba al teatro sus mejores dramas, y obligándonos á alabárselos, nos ponia en el aprieto de parecer aduladores; y ahora que no es ministro empieza á dar los peores, poniéndonos igualmente en el amargo trance de parecer enemigos suyos. Esto es por su parte poco generoso.

Resignémonos sin embargo con nuestra suerte, y evitemos con nuestra indulgencia toda murmuracion y todo juicio temerario. Cuando escribimos *indulgencia*, no queremos decir que daremos torcedor á nuestra conciencia, no; la crítica debe ser muy severa con los que se presentan y pasan en el mundo por modelos, para evitar que los que empiezan imiten sus defectos; sino es nuestro propósito advertir que será mas lo que de nuestra opinion callemos, que lo que digamos.

Conocido es el asunto histórico escogido por el autor, y tanto que fuera ridícula ostentacion de eruditos disertar largamente sobre él: nosotros no estamos encargados de juzgar la historia, sino el drama. Desde luego confesamos la predileccion con que miramos siempre ese género. En otra ocasion hemos probado, y hablando, si mal no se nos acuerda, del mismo autor, que el drama histórico es la única tragedia moderna posible, y que lo que han llamado los preceptistas tragedia clásica, no es sino el drama histórico de los antiguos.

Dos géneros de composicion pondríamos al frente de la literatura dramática: 1.° los hechos gloriosos, ó los funestos resultados de los estravíos de las pasiones, fundados en la verdad, que los hace ejemplos irrecusables, presentados á los hombres ó para su imitacion ó para su escarmiento; este es el drama histórico, ó la tragedia antigua, no variando en las formas por caprichos de escuelas, sino por la variacion que la diferencia de creencias y preocupaciones de costumbres y de leyes, hace imperiosa en la literatura. 2.° Los vicios ó ridiculeces personificados y fundados en la verosimilitud que les sirve de verdad, presentados para leccion ó deleite: esta es la comedia, dicha clásica, y caida en desuso por las formas estrechas y lánguidas en que la han querido encerrar los preceptistas, pero susceptible en nuestro entender de nuevo interés, y de ninguna manera agotada como se dice vulgarmente.

El cuento fantástico, hijo de la imaginacion del autor, y en que no se deducen los hechos imperiosa y precisamente de los datos admitidos en la base del argumento, ese hecho inventado y vestido en forma de drama, en el cual el espectador puede concebir á cada accion otra consecuencia que la que le atribuye el ingenio, ese que no tiene verdad histórica en su favor, que convenza, ni mas verosimilitud que una concesion gratuita, ese es el verdadero género bastardo.

Y en cuanto á las disputas de las escuelas y pandillas, como las vemos estribar, mas que en el fondo, en las formas, nos será permitido reirnos de ellas, en atencion á que creemos que las formas son variables hasta el infinito, porque siempre habrán de seguir la indicacion del espíritu de la época. El poeta escribe para ser entendido, y mal pudiera serlo el que no se sujetase al lenguage, al modo que tienen de revestir sus ideas aquellos que han de aplaudirlo ó censurarlo.

Suele tener el drama histórico el inconveniente de dar destruido el interés al espectador que conoce ya el desenlace de antemano, y el no menor de hacer hablar personages de quien ya la imaginacion se ha formado una idea, dificil de superar por el poeta; solo el artificio y el gran talento del autor y la eleccion de un hecho, aunque histórico, algo oscuro, pueden hacer triunfar el ingenio. En el argumento de Aben-Humeya el autor ha huido perfectamente de esas dificultades. Pero en cuanto al artificio, poco feliz nos parece haber estado, y de esto se convencerá cualquiera por poco que medite el plan.

Los moriscos de las Alpujarras se rebelan en el reinado de Felipe II, y eligen por gefe á Aben-Humeya, último vástago de la antigua dinastía; degüellan á los cristianos que alcanzan en un limitado espacio de terreno, y se constituyen independientes. Muley-Carime, suegro de Aben-Humeya, reprende y ataja los escesos; dos de los principales rebeldes desaprueban la precipitacion con que se eligen rey antes de tener reino, y la arrogancia con que el elegido acepta el prestigio y la autoridad real. Aprovéchanse de la blandura de su suegro para desacreditarle y tildarle de traidor á los ojos del vulgo, fácil de fascinar, envolviendo á Aben-Humeya en la ruina de su deudo.

El capitan general de Granada envia á Lara á intimar la rendicion á los rebeldes: Lara es asesinado, y sobre él se encuentran pruebas de las relaciones que conserva Muley-Carime con los castellanos. Aben-Humeya en la alternativa de castigar á su suegro ó perderse con él, le envenena, pero tarde: la faccion contraria se le ha apoderado ya de su palacio, y Aben-Humeya perece víctima de la sedicion.

Pobrísimo es el artificio, ningun interés presenta, ningun resorte dramático, ni nuevo ni viejo. Una sola escena hay en él, aquella en que Aben-Humeya echa en cara á Muley su delito: ningnna pasion domina, ningun carácter prepondera, ningun hecho importante se desenvuelve; el estilo mismo es generalmente inferior á otras obras del autor: ¿donde está el fuego de la creacion?

Y vamos á lo mas importante. Un personaje histórico oscuro no puede ser digno del teatro, sino cuando sus hechos llevan envueltos en sí el éxito ó la ruina de la causa pública. Pero ¿cuál es aqui la causa pública? ¿cuál es la leccion moral ó política que ha querido darnos el autor con la muerte de Aben-Humeya? Si hubiera probado que los moros rebeldes perdieron su causa por la desunion que dejaron introducirse entre ellos, grande objeto era este, y aun oportuno; pero para eso era preciso haber continuado el drama, era preciso habernos dado el resultado de la tal desunion. Porque habiéndolo dejado en la muerte de Aben-Humeya, la leccion que resulta es que cuando uno quiere ser rey no debe tener por suegro á un moro que escriba á un cristiano. ¡Profunda leccion por cierto! Por tanto Aben-Humeya no es un drama hecho, sino una esposicion de un drama por hacer. Si hubiera empezado por donde acaba, el autor hubiera tal vez llegado á hacer un drama. ¿Por qué se acaba en el tercer acto y no continúa? Sí el objeto es Aben-Humeya, represente una pasion, un carácter, una situacion; si no, ¿quién es él, y qué significa su muerte para ocuparnos una noche entera? Si es la rebelion morisca, ¿qué importa que muera Aben-Humeya?

En la manera de buscar los efectos teatrales, nótanse medios ya esplotados por el autor y por otros. En el primer acto varios conjurados se quejan diciendo cada uno una frase á su vez, como en la *Conjuracion de Venecia*. La eleccion de Aben-Humeya nos recuerda el *Pelayo* de Quintana, la degollacion de los cristianos en el templo y una conjuracion estallando en medio de una diversion popular, entre gente sencilla, agena de que la muerte está tan cerca de la vida, y el dolor del placer, es contraste ya presentado en *la Conjuracion*. En el diálogo igual afectacion de sensibilidad y ternura, igual afectacion de sencillez, que dejenera á veces en trivialidad, como el *déjame*, que en tono de marido dice á su cansada mujer Aben-Humeya, y que arrancó risas. No pasaremos sin embargo en silencio el elogio debido á un efecto teatral bien entendido, como es el sonido de la campana de los cristianos, aprovechado para inflamar los ánimos por Aben-Humeya en la cueva. Empero ¡bueno fuera que autor de tanto ingenio no hubiera acertado á producir en todo un largo drama cosa alguna que de alabar fuese!

Despues de lo que llevamos espuesto, facil es conocer que no creemos que Aben-Humeya dé gloria alguna á su autor. Felizmente tiene obras que le han colocado ya en un puesto muy distinguido; y nosotros, por su gloria misma, no quisiéramos que le hubiese dado la importancia de escribirlo de nuevo en castellano, una vez que ya en frances habia salido flojillo, como el santo de Zamora, cuya historia tenemos contada en uno de nuestros antiguos artículos. Porque no faltará malicioso que á propósito de eso recuerde el soneto célebre contra una composicion escrita por Lope en cuatro lenguas, que empieza:

Hermano Lope, bórrame el sone-
de versos de Ariosto y Garcila...

y concluye:

Y en cuatro lenguas no me escribas co-
que supuesto que dices boberi-
te vendrán á entender cuatro nacio-

No seremos nosotros los que hagamos tal aplicacion, si bien por otra parte, ¿quién pudiera darse por ofendido de participar de las vicisitudes de Lope?

Háse puesto en escena Aben-Humeya con un esmero digno de mejor drama, y no han contribuido poco á entretener á los espectadores el pais nevado, el órgano, los villancicos, la cueva, los muchos moros que andaban por aquellas sierras, el palacio y el negro, improvisados de Aben-Humeya, y el nuevo telon de intermedios, presentado con tanta coquetería, y tan buenos efectos de luz.

Por esta vez la Empresa merece los mayores elogios, y no se los queremos escasear. No ha sido tan buena la representacion, si se esceptúa al señor Latorre. Romea mayor no ha entendido el papel, y le ha hecho sin dignidad ni color; mucho sentimos dar este disgusto á un actor que tan frecuentemente se hace acreedor á nuestros elogios. Y reasumiendo nuestra opinion, concluiremos diciendo, que al acabarse la funcion, sale uno todavía con deseos de drama, á cuyo propósito contaremos al autor, si nos lo permite, una anécdota que nos hizo reir la primera vez que la oimos.

Un periodista frances, hombre de mérito y buen gusto, andaba perseguido por un conocido suyo, que estaba empeñado en llevarlo á comer á su casa. Era el periodista gastrónomo ademas, y no hubo de parecérselo tanto el obsequioso Anfitrion. Rehuia pues cuanto le era posible prestarse al ofrecimiento; escapósele empero un dia decir que se iba á comer á la fonda delante del otro que andaba acechando siempre una ocasion semejante. Fue forzoso pagar la imprudencia, y condescender aquel dia. No se habia engañado el periodista, y la comida fue reducida como las esperanzas. Toda ella se volvió platos de adorno, mudanzas de cubiertos, entremeses y ramilletes. Acabada que fue, quiso el Anfitrion dar á su huésped una prueba de su buena voluntad, y díjole levantándose: "*ya sabe V. la hora á que se come en casa y lo que se come; cuando V. guste podemos repetir este buen rato.*" A lo cual respondió sentándose de nuevo el desgraciado que se sentia vacío. "*¡Oh! amigo mio, pues entonces, si á V. le parece, puede V. disponer que se repita ahora mismo.*"

Figaro.

SIN BELLAS ARTES NADA SEREMOS.

— ¡Estoy enamorado de seis compases de Kesfler!!
— ¡Pobre entusiasta!
(Un momento!!)

¡Se proclamaba en medio de las palabras *ilustracion*, *progreso*, *libertad* y *juventud*, siempre dulces y consonantes en los ecos de la música y de la poesía, el esterminio de las bellas artes! ¡Apenas un solo acento de espanto ó de enojo se ha dejado oir al pronunciar esta terrible alarma! Porque ninguno de los periódicos dedicados á la alta mision de ilustrar al pueblo ha juzgado digno de su censura el *auto de fe*, donde estas hermosas hijas del talento iban á sufrir la suerte destinada antiguamente á los herejes como argumento *muy convincente* para destruir su doctrina. Y no hay duda que para manejar la voluntad de un pueblo ignorante, es uno de los mas espeditos recursos la destruccion tenebrosa del ingenio y de las dilaciones del arte engañosamente coloreada, fue un rayo de libertad y republicanismo; pero no de esa santa libertad, consuelo contra la tiranía, y compañera de la virtud; de esa libertad melancólica, pura y radiante, nacida en el fondo de los desiertos y martirizada en las tribus de los hombres, de la hermosa doncella de la Grecia que Solon amparó con sus ancianos brazos, y cuyas formas solo puede comprender una imaginacion jóven, entusiasta y llena de orientalismo; no era esta la libertad que íbamos á adoptar: la verdadera es una virgen que huye del crimen y de los hombres viciosos, y *las vírgenes hacen vida de ángeles en la tierra*; por eso cuando salimos á su encuentro no la encontramos, y cuando se llegó á nosotros torpe y sin pudor no la reconocimos. ¡Dama sin virtudes! ¡Libertad sin artes! Asi cuando se desmoronó la parte de que estaba formada, y se consumió la cárdena luz que teñia su semblante estúpido, visto el aparato del nigromántico, nos llamamos á engaño: que tal vez, sin descubrir el secreto que producia la vision, hubiéramos seguido adorándola obedientes á las misteriosas palabras del adivino.

No fueron ciertamente los periódicos entonces ministeriales los que alzaron la voz por la conservacion de nuestras bellas artes: unos se abstenian de ello por juicio instintivo, otros por malicia, por interes personal, por un rebozado egoismo. La fuerza moral del saber, opuesta al desarrollo pertinaz de los gérmenes de devastacion é ignorancia residia únicamente en los hombres estudiosos que ni gritaban en las plazas, ni se sentian animados de un espíritu amenazador y bárbaro: la preponderancia momentánea de los díscolos y vagamundos, no podia durar mucho tiempo. Desvanecióse felizmente, y renació en el corazon de los verdaderos patricios la esperanza de una felicidad futura, cuando la mudanza de gabinete vino inesperadamente en socorro de los que veian desplomarse sobre la España la mano de hierro del materialismo que todo lo envilece y allana, comenzando por la demolicion de los monasterios y la destruccion del dogma: acompañábale la turba de desjuiciados, despojando á las antiguas catedrales de su rica vestimenta de rosetones y calados, y descuartizando los hermosos símbolos de sus portadas; caracteres del prolijo poema, en cuya composicion encanecieron tantos ilustres arquitectos y mazoneros. Si cabia en esta disolucion una gran parte á la pintura y estatuaria, no participaban menos del daño general la música y la poesía: razon por la que en el término de pocos meses hemos visto desaparecer tantos y tan raros documentos de estas dos especies, de cuyo registro y detenido exámen hubiéramos podido reportar considerables beneficios. No nos mueve á esplicarnos de esta manera otra causa que la íntima persuasion en que estamos de la necesidad de un respeto casi ilimitado hácia las bellas artes en una época en que aseguradas en cierto modo las bases de una libertad inútilmente combatida, ya con las armas, ya con el amaño, podemos pensar libremente en cimentar los conocimientos independientes de la opinion política que constituyen la felicidad mas estable de las naciones cultas. El cargo que nos impusimos desde el principio de la publicacion de El Español nos obliga á entrar en este asunto, y y aun cuando nos viéramos exentos de esta responsabilidad, solo el título con que nos anunciamos á todas las secciones de la sociedad, *Diario de las doctrinas é intereses sociales*, que es el mote que llevamos al palenque literario, seria la respuesta que diéramos á los que, llamándose apóstoles del progreso, juzgáran inútil el dispendio de una sola sílaba en pro de las artes liberales; estos son desgraciadamente los que usando de la antigua y clásica jactancia, *pars magna fuir*, escriben al fin el premio debido á los amantes de la ilustracion. Su triunfo es poco estimable: lo estimable es el número de las víctimas de sus astucias.

Vuestro galardon será la simpatía que encontremos en nuestros jóvenes, aunque escasos artistas, la inteligencia que produzcamos entre nuestras mútuas ideas, la misteriosa comunicacion que nos enlace á esta pequeña falange de genios, triste y abatida, donde todo es alma, todo fuego; que teme como el hijo de la pobre asaltada y despojada de su vieja ropilla, que envuelta en el torbellino de pasiones agenas de la inefable dulzura de su estudio, presiente con el alma del profeta la desaparicion del espiritualismo. Porque no hay duda, el genio es una corona, pero una corona de fuego abrasa la frente que la lleva; abrasa la mano que quiere aliviar á la frente del calor que la devora; y un poeta inspirado en su retiro, es la espresion del poder mas formidable prosternado bajo el peso de los padecimientos de una vida de meditacion é idealismo; que si el poeta hubiera en su mano los medios de realizar su obra, aquella realidad destruiria los padecimientos y la muerte; pero concibe, y su creacion se evapora. ¡Esta es su corona de fuego!! Por eso sus acompañantes son las lágrimas, la incertidumbre, la desesperacion; su recompensa la envidia, el aborrecimiento, la calumnia. Pero cuando el poeta canta como el cisne en su agonía postrera; cuando el músico espira como Haydn sobre las cuerdas de su instrumentos; cuando el pintor con la paleta en la mano sucumbe como Andrea del Sarto al dulce veneno del arte, y en el delirio de su última fiebre lucha con la forma y los colores de su pensamiento, de aquel pensamiento colosal de una hora que desarrolla sobre un trozo de lienzo, como el Hacedor Supremo al estender sobre la nada un universo que habia concebido y embarazaba su espíritu; las lágrimas, la incertidumbre y la desesperacion no martirizan su alma; y cuando el poeta, el músico y el pintor, en vida, por un efecto del talisman del genio, vieron interpuestos entre su obra y su deseo los inmundos caracteres de una disolucion prematura, y escrito con letras de incendio y

lloran solitarias, y condenadas en los estudios de nuestros artistas; el pueblo las aborrece, esta es la verdad; nadie se ha presentado en su defensa en el juicio que se abrió para su muerte.

Una cosa deseamos para llevar á cabo nuestro prospecto: no reconocemos entre las artes liberales y la polémica gubernativa, la absoluta independencia que otros pretenden hallar; porque estamos persuadidos de que la dignidad que imprime en el artista su noble profesion, no puede contemporizar, á no ser que este se despoje vilmente de ella, sacrificándola al bajo interés, con el espíritu de vejacion y tiranía, ya esté encubierto bajo la púrpura real y las bizarras costumbres del feudalismo, ya bajo la guillotina de LUIS XVI y el chambergo del republicano que contemplaba el atahud de CARLOS I. Frecuentes y bien funestos resultados de esta emancipacion forzosa del ingenio pudiéramos citar en las crónicas de todas las naciones. De esta profunda conviccion de la existencia de los poderosos vínculos que enlazan á las bellas artes con la política nace, pues, nuestro deseo de una verdadera libertad de imprenta: no se interprete como mal deseo lo que solo anhelamos como un elemento necesario para consolidar la independencia de nuestros pareceres, y manifestar á su tiempo el error de los que reclaman del gobierno disposiciones de relajacion y esterminio, imitando la ferocidad de los que pidieron á Cristo fuego del cielo para destruir á los samaritanos y cismáticos de la iglesia hebrea. Lejos siempre de nosotros la idea de derramar esterilmente la sangre de esta preciosa vena de libertad: no usaremos de ella cuando no lo exijan las doctrinas artísticas correspondientes al siglo. Pero cuando queramos dar mas cuenta de la existencia de nuestras artes, y la mútua influencia entre ellas y el gobierno, entre su prosperidad y la prosperidad, civilizacion y moralidad del pueblo; y sea el resultado de nuestra investigacion, la ignorancia por una parte, y la ineptitud de gobernar por la otra, con otros accesorios legados á nuestro estado presente por desalumbradas disposiciones, desearemos poder espresar todo cuanto entre en nuestro deber, sin el temor de vernos un dia citados á la barra en un Estamento convertido en tribunal de primera instancia.

Grande es el número de errores que pueden retardar una marcha que comenzamos bajo tan lisonjeros auspicios. Tiñe el artista sus párpados en la sombra cárdena de la insomnia y de las vigilias, reconquistando para su patria la preciosa mina del ingenio del siglo XVI; y esta patria, madrasta cruel que no comprende á su hijo sombrio y meditabundo, porque no le ve alzarse con la serenidad en la frente aparentando un gozo que aun no siente en el corazon, al recojer el fruto de tanto sacrificio, le prepara un porvenir envuelto en la desolacion y en la miseria. .... ¡Cuándo será que torne á España la luz de que por tanto tiempo nos ha privado la densa nube de las revoluciones! ¡No importa que en un rincon de nuestra patria agite su sangrienta espada el monstruo del despotismo, y que con espantosos alharidos se revuelva imponente en las bascas de su agonía su cabeza como la del anarquismo está herida de muerte: difúndase la ilustracion en el pueblo, y el saber y las virtudes serán el formidable puñal ante cuyo resplandor huya despavorido á beber los hielos del septentrion regados con la sangre de los esclavos! No demandamos al gobierno en favor de las artes sacrificios que no le es permitido hacer á un gabinete empeñado por necesidad en la terminacion de una guerra civil espantosa; no pedimos que por atender al fomento de aquellas, haga dispendios cuantiosos en perjuicio de la cuestion vital. Lo que pedimos se halla en el sentido de las necesidades mas urgentes del Estado; porque la abolicion de abusos y rancias costumbres, estorbos para la nacion, y estorbos para nuestros artistas; la vigilancia sobre los actos de las autoridades, y la libertad de poner en marcha los elementos de vida y renacimiento, sin atacar las bases de nuestras actuales constituciones, son progresos que pueden conseguirse á poca costa. Quisiéramos, por egemplo, que las sumas empleadas en demoler conventos, sin presentarse licitadores, y en llenar la capital de escombros, se hubieran aplicado á varios artistas comisionados á las provincias para recojer y conservar las hermosas obras y documentos que yacen en ellas abandonados por impericia ó negligencia: con esto quizá en muy corto tiempo se hubieran formado museos provinciales (1), y no desaparecerian los bellos cuadros de la escuela española, de que tan ansiosos se muestran nuestros vecinos: *quisiéramos* que los gobernadores civiles no se creyesen autorizados para destruir los magníficos y elegantes restos de la arquitectura árabe, por el mero hecho de no comprender su belleza; *quisiéramos* que se permitiera á nuestros jóvenes artistas, que con peligro de su vida trasponen las montañas de Sierra-Morena, y recorren los pueblos de nuestra romántica España en beneficio de la ilustracion, el poder copiar los monumentos sin ser tenidos por espías y groseramente tratados en premio de sus fatigas. ¿Nos engañarémos en nuestra esperanza de ver realizadas estas reformas? Porque ¡qué perjuicio puede seguirse á la patria de verse reproducida en las obras de sus artistas, bella como ella es, varia, original, poética, ricámente ataviada con sus edificios de todos tiempos, sin cicatrices en su rostro, sin girones en su vestido!!

Tiempo es ya de acelerar el término al vergonzoso periodo de revolucion en que nos encontramos envueltos; júzguese qué podríamos presagiar á la infeliz España atendida su ignorancia, qué porvenir fundaríamos sobre tan sórdido elemento. El pueblo necesita educarse: un orgullo nacional *dislocado*, digámoslo así, no le permite considerar sus atrasos bajo el verdadero punto de vista: y esta dislocacion proviene de la misma ignorancia, porque inepto para distinguir la corrupcion de la civilizacion, prohija ciegamente los vicios estraños, y huye de su ciencia como de un abismo donde se pierde su perspicacia groseramente encarnecida por el materialismo.

TRIBUNALES.

Causa vista en la sala de la audiencia de la cárcel de Villa de esta corte sobre conspiracion fraguada y consumada por Doña Mónica Ruiz, viuda del mayordomo del hospicio, y otros consortes.

Eran las diez de la mañana; los presos paseando por las espaciosas galerías entonaban, unos alegres y desacordados cantos, otros con los brazos cruzados sobre el pecho y la frente abatida, parecian abismados en profundas y siniestras meditaciones; algunos trabajando y en sosegada conversacion demostraban su resignacion en la desgracia; y no pocos se veian, que llevados á aquel lugar por causas políticas, atestiguaban en sus semblantes resueltos la fanática confianza en la victoria del partido á cuyas banderas pertenecian. De improviso suenan sucesivamente y con estruendo espantoso las crugientes puertas, rechinan los candados y cerrojes, y un silencio profundo domina en aquella mansion del delito, de la desgracia y del dolor. En medio de un concurso numeroso de toda clase de personas de ambos sexos atraidas por la curiosidad, preséntase en la entrepuerta el juez D. José Morfi, y á su lado estaba el promotor fiscal del proceso el Sr. Ituarte Alegría. Ambos se dirigen á la sala de audiencia, agolpándose precipitadamente tras ellos todos los concurrentes. Cuatro centinelas colocados en los ángulos del salon imponen y conservan el órden. Largas hileras de bancos colocados á uno y otro lado y cerradas por otro puesto al través, dejan á la espalda local suficiente para que se sitúen de pie los que no caben en ellos. Delante al pie del estrado sobre una mesa pequeña cubierta con un paño carmesí, se ve el voluminoso proceso y al escribano sentado delante de ella revolviendo sus hojas: el pavimento, el bufete y las paredes estaban cubiertos de paños carmesíes algun tanto ajados por la mano del tiempo, y el dósel adornado de flecos de oro denegridos Un cuadro de seis palmos de longitud con antiguo marco que pudo estar bien dorado pendia de la pared, y representaba al hijo de María muerto en la cruz, con una calavera sobre dos huesos en forma de aspa y el siguiente lema: *Cum accepero tempus, ego justitias judicabo.*

Inmediatamente debajo se sentó el juez, y cerca de él á su izquierda el promotor fiscal. Un momento despues entraron y tomaron asiento á los dos lados del trono los abogados defensores.

El escribano en seguida, invitado por el juez, comenzó la relacion de la causa del modo siguiente, sin hallarse presentes los acusados.

Nombres de los acusados.

Doña Mónica Ruiz, de edad como de 40 años, viuda del mayordomo del hospicio de esta corte.
Doña María del Cármen Acame.
Rosenda Casanova.
María Aragonés.
Severiana Blasa Riesgo.
Doña María del Cármen Gomez Acame.
Pascual Ruberti.
Diego el Murciano.
Gaspar Guerra Abello.
D. Juan Diego Perez.
D. José Gomez Acame.
José Cañardo.
Isidro Corrales.
D. José Gomez Doronzoro.
Juan Antonio del Campo.
D. Gregorio Gomez Acame.
Manuel Cañardo.
Victor Calvo.
Manuel Villagarcía.
Julian Iturralde.
Esteban Guerra.
Fausto Guerra.

Acusados aprehendidos con las armas en la mano.

Felipe Barajas.
José Ortiz.
Manuel Fernandez.
Manuel Hernandez.
José Gonzalez.
Manuel de la Llana.
Roque Martinez.
Miguel Alaló.

Habiéndose descubierto en la madrugada del 23 de julio de 1835 varias armas blancas y de fuego ocultas entre unas zarzas en el sitio llamado Prado Redondo, término de Villaviciosa, por unos labradores, se empezaron á practicar diligencias en averiguacion de los autores de la ocultacion por la justicia de aquella villa, que se continuaron despues por el alcalde mayor de Navalcarnero D. José Morfi.

Los Guardias Nacionales de Villamante y Villamantilla aprehendieron en 27 del mismo ocho facciosos armados á la inmediacion de la villa de Aldea del Fresno, que condugeron á esta capital. La Real audiencia de esta capital comisionó para la formacion del proceso al mismo señor alcalde mayor. Conociendo este por las diligencias practicadas en la primera causa, que tenia relacion con esta segunda, las unió y continuó el sumario empezado.

De todo resulta que á mediados del mes de julio, llegó á esta capital un sugeto llamado D. José, titulándose brigadier, y espresando pertenecer á la faccion de Mir, de cuya órden venia á reclutar gente (aunque segun las enunciaciones hay fundamento para creer era el mismo Mir). Este incógnito se hospedó en el hospicio, donde permaneció hasta el 21 del mismo mes, y de él no se ha podido descubrir mas que el nombre y graduacion, á pesar de las mas esquisitas diligencias. En este tiempo acudian á verle los enganchados y enganchadores al cuarto de Doña Mónica Ruiz; los primeros á recibir órdenes, y los segundos el socorro de cuatro reales que diariamente se les distribuia á las mismas puertas del hospicio antes de ponerse el Sol, reuniéndose para este fin en pelotones de 20 y 30.

Saliendo de este establecimiento el desconocido conspirador, fue á parar á una tienda de comestibles de la calle de San Lorenzo, donde estuvo hasta la noche del 21, en que se hospedó en casa de un brigadier ilimitado de guardias de la Real Persona que vivia en la calle de S. Vicente Alta, y allí permaneció hasta el 22, en que se fue á la casa del alcalde segundo de barrio de las afueras del puente de Toledo D. Pascual Ruberti, de donde por último partió para la faccion sin saberse positivamente el dia.

La gente que se reclutaba iba marchando entre tanto en partidas cortas á los montes de Toledo y del Duque, como lo verificó una el dia 22 de julio, dirigiéndose por Villaviciosa, donde y en el sitio del Prado Redondo durmió la noche del 22 de julio, habiendo salido poco antes hácia el mismo punto una tartana con dos lios de armas blancas y de fuego, procedentes de la taberna de la calle de Bordadores, que se ocultaron en el Prado Redondo, donde fueron halladas. Tambien parece que en la propia taberna se empaquetaron varias prendas militares con igual destino, pero se encontraron ocultas en casa de José Cañardo, tambor mayor que fue de realistas de esta corte, cuyo hijo Manuel fue el conductor y ocultador de ellas.

Otra partida salió de esta capital el 25 de julio por la noche, recibiendo las armas en casa del citado alcalde de barrio, y en número de diez individuos, se dirigió por la Aldea del Fresno á los montes de Toledo, de los cuales fueron aprehendidos ocho. Entre las cosas que llaman singularmente la atencion en este proceso, es lo que resulta de las declaraciones de seis de estos ocho facciosos; pues aseguran que las reuniones para recibir órdenes del gefe de la conjuracion, no se tenian en parages reservados, sino unas veces en la fuente del Piojo, otras en el camino de Alcorcon, y las mas al anochecer en los guardacantones de la puerta del hospicio, en cuyo punto se les repartia el socorro diario por el hijo de la doña Mónica, sin que la policía sospechase cosa alguna. Otra es haberse encontrado en el cuarto de esta una representacion hecha por Gabriel Martinez, hospiciano, y en el dia tambor de Nacionales, al señor superintendente general de policía, con fecha de 19 de julio de 1834, en que se quejaba de las voces subversivas y obscenas que se daban en el establecimiento contra la augusta persona de S. M. la REINA Gobernadora, y de la seduccion que se empleaba por los jefes y subalternos para que los hospicianos se fuesen á la faccion. Este jóven ha declarado y se ha ratificado en el contenido del referido documento, añadiendo que le habia estendido con ánimo de presentarlo á la autoridad á que se dirige, de lo que desistió desesperanzado de saber su resolucion, como le habia sucedido con otro recurso igual que hizo al señor gobernador civil, y que el anterior se le estravió, ignorando cómo habia ido á parar á manos de la doña Mónica.

De los ocho aprehendidos, seis han confesado terminantemente que fueron enganchados para la faccion y que se dirigian á ella; pero José Gonzalez y Miguel Alaló han dicho que se reunieron en el camino casualmente con los otros seis no sabiendo el objeto de su viage.

El administrador del hospicio ha sido depuesto por el gobierno, pero en la causa no se le ha hecho cargo alguno.

ACUSACION FISCAL.

El promotor fiscal despues de hacer una corta reseña sobre el origen y trámites que ha seguido esta causa, pasó á hablar en particular de cada uno de los acusados. Por el orden siguiente.

En cuanto á *Doña Mónica Ruiz*, viuda del mayordomo del Hospicio, el fiscal examinó detenidamente todas las declaraciones que aparecieron contra ella, y que confirmaban la noticia de las íntimas relaciones que tuvo con el supuesto brigadier á quien ocultó en su casa con el mayor cuidado, comprobándolo ademas con la declaracion de D. José Gomez Doronzoro, sobre que despues que pasó el supuesto brigadier á la casa tienda de la calle de San Lorenzo, tuvo una entrevista con dicho gefe por mediacion de la Doña Mónica; hizo tambien mencion de la esposicion hecha y firmada por el hospiciano Martinez, donde ya se hablaba de reuniones sediciosas en el establecimiento, señalando como punto de ellas el cuarto de esta procesada, y pidió contra la referida Doña Mónica Ruiz la pena de diez años de galera.

Don Juan Diego Perez, hijo de la Doña Mónica. Contra este acusado manifestó el fiscal, que aparecia haber estado en relaciones amistosas con el titulado brigadier, á quien ayudó en sus planes de conspiracion en el tiempo que este rebelde estuvo en casa de su madre, lo cual comprobó con las declaraciones de los criados de la casa de su madre, con las de los porteros del hospicio José Diaz y Laureano Alvarez, con la de D. José Gomez Acame, y últimamente con la de Isidro Corrales, en que manifiesta claramente que este procesado solia repartir dinero á los dispuestos para marchar á la faccion que se reunian en los guardacantones del hospicio; apoyó todo esto el fiscal con la contradiccion manifiesta que resulta entre sus dos primeras declaraciones, negando en la segunda cuanto habia manifestado en la primera, achacándolo al temor que le inspiró el verse por primera vez en la cárcel; por todo lo cual pidió el fiscal contra el y citado don Juan Diego Perez la pena de ocho años de presidio.

Severiana Blasa Riesgo y Juan Antonio del Campo su marido. El fiscal espuso contra estos dos acusados que aparecia por lo que en la causa resultaba, que habian tenido en su casa al supuesto brigadier, como se comprueba en la declaracion de D. José Gomez Acame, en que habla de la entrevista que tuvo con dicho rebelde en la casa tienda de comestibles de la calle de San Lorenzo, y la del hijo de Doña Mónica, D. Juan Diego Perez, donde dice que luego que salió de casa de su madre el titulado brigadier, fue á hospedarse á la casa tienda, propia de Juan del Campo: lo mismo aparece tambien acerca de la estancia de dicho hombre en casa de la Severiana Riesgo, por las declaraciones de Manuel Villagarcía, oficial de carretero, el cual manifiesta que su compañero Cesareo le indicó la permanencia de dicho sugeto, y que cuando él fue á comer, y despues por la noche, notó que sus amos tenian un empeño particular en ocultar al hombre de los bigotes; todo lo cual, añadió el fiscal, rebatia bastante las declaraciones dadas por los dos procesados, diciendo que ignoraban quién era aquel hombre, y que solo lo habian recibido en su casa por haberse interesado en ello Doña Mónica; y todo esto lo probó diciendo, que de ningun modo se hubiera atrevido la Doña Mónica á mandar á una casa estraña al incógnito brigadier si no hubiera conocido la notoria desafeccion del Antonio del Campo, que segun aparecia, habia sido sargento de los ex-voluntarios realistas; y terminó pidiendo la pena de cuatro años á la galera contra Severiana Blasa Riesgo, y otros cuatro de presidio en uno de los de Africa contra su marido Juan Antonio del Campo.

D. José Gomez Doronzoro, brigadier ilimitado del cuerpo de Guardias de la Real Persona. El fiscal manifestó estar plenamente justificado á este procesado el haber tenido en su casa al supuesto brigadier, siendo ya sabedor de los planes de conspiracion, y haber por otra parte permitido que su muger é hijos le ayudasen en sus maquinaciones, marchando á Villaviciosa á informarse de la posicion de los montes del Duque, como tambien el que despues condujesen armas al pueblo ya citado; y que finalmente partiese para la faccion su hijo mayor D. José. El promotor fiscal pasó en seguida á probar todo lo hasta aqui referido con varias declaraciones de otros procesados, y todo lo demas que arroja de sí la causa. Citó tambien los antecedentes del D. José, y la nota de desafecto que tenia, como lo confirmaban los papeles hallados en su casa, entre los cuales se encontraba una carta ó trozo de ella, donde se elogiaban los hechos de los que en las provincias sublevadas sostenian los derechos del pretendiente: por todo lo cual concluyó pidiendo el fiscal contra D. José Gomez Doronzoro ocho años de presidio á Ceuta por ser militar; contra doña María del Carmen Acame seis años á la galera; y contra los hijos D. José, don Gregorio y doña Carmen, ocho años de presidio al primero, cuatro en uno de los de Africa al segundo, y la prision por pena á la tercera.

Rosendo Casanova, José Cañardo su marido, y su hijo Manuel, naturales de Villa-Viciosa. Contra estos acusados manifestó el fiscal aparecer que admitieron en su casa á D. Gregorio Gomez Acame y su madre doña Cármen que iban á enterarse de la posicion de los montes del Duque, y á quedarse allí para despedir al hijo mayor cuando partiera para la faccion; como asimismo que el José Cañardo ayudó á descargar y ocultar las armas en el sitio del Prado Redondo: y últimamente, que en casa de dicha familia se hallaron ocultas porcion de armas y vestuarios. Pasó despues el fiscal á hacer un detenido exámen de las declaraciones que aparecian en contra de estos acusados, y concluyó pidiendo, contra Rosenda Casanova, 6 años de galera, contra José Cañardo, 8 años de presidio en uno de los de Africa, y á 4 contra Manuel Cañardo.

Maria Aragonés. El promotor fiscal en atencion á aparecer contra esta procesada, de que de su casa taberna, sita en la calle de Bordadores se estrajeron las armas que fueron conducidas en una tartana al pueblo de Villaviciosa, como consta del contesto de varias declaraciones, pidió contra ella la pena de 5 años de galera.

Pascual Ruberti. Alcalde de barrio de las afueras del Puente de Toledo.

El fiscal manifestó que contra este acusado aparecia tener inteligencia y amistad con el titulado brigadier, ser enganchador y reclutador de gente para la faccion, y que repartia armas y dinero á los que se iban á ella, apoyado todo esto con las declaraciones de José Ortiz y de Roque Martinez; y pidió contra él la pena de diez años de presidio en uno de los de Africa.

Manuel Villagarcia oficial de Carretero. Contra este acusado dijo el fiscal no aparecia mas que haber faltado á la verdad contra el juramento presentado en su primera declaracion, por lo cual pidió contra él la prision por pena quedando apercibido para que en lo sucesivo no faltase á la verdad.

Julian Iturralde tambien oficial de carretero. Dijo el promotor fiscal que contra este procesado nada absolutamente aparecia, por lo cual pedia al juzgado que se sobreseyese respecto de él.

Esteban Garcia y su hijo Faustino, vecinos de Villamante. Respecto de estos procesados espuso el promotor fiscal que nada resultaba, á escepcion de lo que dice Manuel Hernandez, de que Barajas llevaba una escuela para ellos con objeto de que los enseñase el camino; pero á vista la ingenuidad con que habian declarado no estar en antecedentes ni saber nada de la ida de los facciosos, y haber contribuido por su parte con los demas nacionales de Villamantilla á la aprehension de ellos, creia el fiscal que debia sobreseerse en lo respectivo á estos individuos.

Y concluyó finalmente recomendando á la ilustracion del juzgado el dictámen fiscal, hijo en su esencia de un exámen detenido y escrupuloso de los grados de complicidad de cada uno de los acusados.

Acusacion fiscal contra los 8 aprehendidos con las armas en la mano.

El oficio fiscal, bien convencido de la union y connivencia en que están siempre los malvados para evadirse del castigo con que los amenaza la imparcialidad de la ley, no omitirá medio alguno legal para hacer ver al tribunal quienes fueron los perpetradores de la conspiracion que se tramaba en esta corte en julio del año 835, y que dió márgen á la voluminosa causa que nos ocupa. Ya se deja conocer la gravedad del crímen; es acaso el mayor que puede cometer el hombre, y la vindicta pública clama porque á los delincuentes se les imponga la pena correspondiente, evitando asi el que acontecimientos de tan mala naturaleza se reproduzcan.

El crímen de *Lesa Magestad* puede cometerse de diferentes maneras, en cuya esplicacion no entra ahora el ministerio fiscal, y pasa sí á demostrar si estos 8 acusados y comprendidos en esta causa, son efectivamente reos del delito que deja indicado.

Parece, señor, que estos sugetos salieron el 25 de julio de esta capital, reunidos y con armas, en direccion á los montes de Toledo, con el objeto de alistarse bajo las banderas de la usurpacion, y defender los supuestos derechos del pretendiente. La divina providencia, por fortuna, que vela y custodia el trono de nuestra inocente REINA, hizo que estos traidores cayesen en poder de los Guardias Nacionales de Villamantilla el 27 de julio.

(Aquí el promotor fiscal hizo un analísis de lo que resultaba contra cada uno de los reos, y continúa:)

El promotor fiscal tiene esperiencia de lo que son este género de causas, y muy raro es que los comprendidos en ella se arrepientan. El mismo Felipe Barajas ya perteneció en otro tiempo á una faccion, y mañana que se le proporcionase, se volveria á alistar de nuevo en otras: no olvidemos que estamos divididos en partidos, y que cada cual, una vez comprometido, procura defender el suyo.

El ministerio fiscal, á fin de proceder con toda la circunspeccion y justicia que desea, y merece lo importante del asunto, va á hacer diferencia de los reos, clasificándolos segun su delito.

Contra *Felipe Barajas*, resulta que estaba de acuerdo con el brigadier que debia acaudillar la faccion; que se ocupaba en enganchar gente, y en repartir dinero á los enganchados; que fue el que sacó dos carabinas, dos cananas y otras armas de casa del alcalde de las afueras de la puerta de Toledo, que era el que estaba en los secretos y en el plan de asesinar, (permítaseme esta espresion) á la REINA y á la patria, cometiendo el horrendo crímen de rebelion.

Roque Martinez, cómplice tambien, resulta que al delito de traidor añadió el de desertor del depósito de quintos de Oviedo, en ocasion en que estaba ya destinado al regimiento 11 de línea. Este es un gran crímen, pues abandonando las banderas de la legitimidad, se pasó á las de la usurpacion.

Miguel Alaló tenia ya muy malos antecedentes; habia sido condenado en Sepúlveda al presidio correccional de esta corte, y al conducirle de justicia en justicia, se escapó hiriendo á uno de los conductores, y sentó plaza en la faccion.

José Ortiz, Manuel Hernandez, Manuel Fernandez y Manuel de la Llana resultan mas complicados. Estos fueron los primeros sabedores de la conspiracion; eran íntimos amigos de Felipe Barajas, y en el acto de su aprehension estaban con las armas en la mano.

Por estas consideraciones el promotor fiscal pide contra Felipe Barajas, Roque Martinez y Miguel Alaló la pena ordinaria en garrote vil; á José Ortiz, Manuel Fernandez y Manuel Hernandez diez años de presidio con retencion en uno de los de Africa, y á José Gomez y Manuel de la Llana en ocho al mismo punto, condenando á todos mancomunadamente en las costas.

A las seis y media de la tarde del 9 cayó de uno de los andamios de la obra de la Victoria un albañil, sin haberse hecho mas daño que una leve herida.

(1) Merced á nuestra academia de San Fernando presto veremos abierto el museo nacional de la Trinidad: los hermosos cuadros de Corréa que en él se han reunido serán objeto de otro artículo.

PARTE COMERCIAL

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID DEL DIA 11 DE JUNIO.

TITULOS DEL CUATRO POR CIENTO.

300000	rs. á 39¼	p%	50 ds.	fech. ó v.	del comp.	1 de p.
200000	39¾		60 id.	id.	id.	1 de p.
200000	39¾		60 id.	id.	id.	1 de p.
300000	38		60 id.	id.	id.	
1000000						

TITULOS DEL CINCO POR CIENTO.

200000	rs. á 47¾	p%	60 ds.	f. ó v.	1 de p.	antes de la c.

CERTIFICACION DE DEUDA SIN INTERES.

400000	rs. á 13¼	P %	30 d.	f. ó vol.	con nota	present.
1000000	13¾		60	id. id.	id.	id.
1000000	13		al contado.			id.
2000000	13		22 del corriente		id.	id.
500000	13		al contado.			id.
800000	13½		60 ds.	fec. ó vol.	comp.	id.
5700000						

CAMBIOS.

Londres 38.
París 16 lib. y 6 sueld.
Alicante ¼ á par d.
Barcelona 1 b.
Bilbao par á ¼ b.
Cádiz ¼ á ½ b.
Coruña ½ d.
Granada ¼ d.
Málaga ¼ d. dinero.
Santander ¾ b.
Santiago 1¼ d.
Sevilla par.
Valencia 1 b.
Zaragoza par.
Descuento de letras á 5 p% al año.

CADIZ 9 DE JUNIO.

Madrid á corto ¼ p 100 quebrado.
Barcelona en pf. á 8 d. v. ¼ id. beneficio.
Valencia á corto ½ id. á ⅝ id. id.
Sevilla á id. ¼ id. id.
Santander id. ¼ id. id.
Granada id. ¾ id. queb.
Alicante id. ¾ id. id.
Malaga id. par.
Londres 38⅜ á 38½
Paris 81 nominal.
Gibraltar á 8. d. v. f. ½ p. 100 gueb.
Títulos al 5 al contado 47 p. 100.
Dichos al 4 id. 37.
Vales no consolidados prest. cont., 90 %.
Certific. p. de d. sin int. al cont. 11⅛ á 11¼ p% plata.

NOTICIAS MARITIMAS.

LLEGADAS DE BUQUES A PUERTOS ESPAÑOLES.

A BARCELONA.

Mayo 23 Velachero español, Carmen, c. Ferrer, de Marsella, con arboladura.
„ „ Polacra-goleta id. Dolores, c. Rubies, de Civitaveuhia, Liorna, Marsella y Cette, con duelas.
„ „ Místico id. Carmen, c. Fábregas, de Gijon, con trigo.
„ „ Quechemarin id. Amistad, c. Sarachaga, de id. con id.
„ „ Foleta id. Aguila de Oro, c. Sitges, de la Coruña, con habichuelas, vidrios y cobre viejo.
„ 29 Polacra-goleta id. Eloisa, c. Ferrer, de Almecon alcohol y espartería.
„ „ Bergantln id. Mariana, c. Echazuría, de Gijon y la Coruña, con trigo.
„ 30 Polacra-goleta id. María, c. Cama, de Marsella, con mercancías.
„ 31 Bergantin id. Málaga, c. Sensat, de Santander, con trigo y harina.
„ „ Id. id. Concepcion, c. Olavarrieta, de Gijon, con trigo.
„ „ Id. id. Afortunado, c. Maig, de Charleston, con algodon y tablas.
„ „ Id. id. Rocinante, c. Arribarrena, de Gijon y Corcubion, con trigo.
„ „ Vapor id. Balear, c. Sogrera, de Valencia y Tarragona.
„ „ Bergantin id. Leopoldo, c. Calanda, de Gijon, con trigo.
„ „ Galeas hannaveriano Vrouw Houwine, c H. S. Valk, de Lisboa, conduciendo 10 oficiales y 214 soldados ds cazadores de Oporto.

BUQUES A LA CARGA.

CADIZ 6 DE JUNIO.

Aviso. El vapor Betis, si el tiempo lo permite, saldrá para Sanlucar y Sevilla el martes 7 á las 10 de la mañana.

Para Málaga. La barca española Armonia, su patron Francisco Perez, saldrá á la mayor brevedad por tener parte de su carga, admite el resto y pasajeros. Se despacha por D. Pascual Jordan, cafe de la Lonja calle Nueva.

Aviso. Debiendo dar la vela el 15 del presente mes la polacra francesa Saint Joseph, su capitan Francisco Malvezy, para el Havre de Gracia, se avisa á los señores que han tomado órdenes se sirvan embarcar cuanto antes pues no puede demorarse. Cádiz 6 de junio.

Para Montevideo. El hermoso bergantin americano Baltimore, su capitan C. G. Snw, de porte de 257 toneladas, admite carga y pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades. Se despacha calle del Puerto, número 75.

Para la Habana. La fragata española nueva San Fernando, su capitan el alferez de fragata graduado de la real armada D. Pedro Sosvilla, tiene lista la mayor parte de su carga y admite el resto y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades en sus dos espaciosas cámaras. La despacha su dueño D. José María Viniegra, calle del Camino número 84.

Para Manila. La fraga española nueva Záfiro, su capitan el alferez de fragata de la real armada D. Vicente Gallegos, saldrá del 15 al 20 de julio: admite carga y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades en dos espaciosas cámaras. La despacha su dueño D. José María Viniegra, calle del Camino número 84.

Para Cork y Dublin. El bergantin inglés St. John, capitan Hughes, que llegará de Gibraltar de un momento á otro para salir con la mayor prontitud por tener mas de dos terceras partes de su carga. Se despacha calle de los Doblones número 26.

Para Santander en derechura. El lugre español Concepcion, su capitan D. Juan Manuel de Meaurio, saldrá sin falta del 9 al 10 del presente mes por tener gran parte de su carga abordo, admite el resto y pasajeros. Lo despacha don Manuel Fernandez, calle Nueva número 50.

MERCADOS ESPAÑOLES.

MADRID.

Razon de las fanegas de trigo y cebada que se han introducido el dia 9 de junio por las cinco puertas de esta corte y precios á que se han vendido en el mercado.

PUERTAS.	TRIGO.	CEBADA.
Toledo	850	437
Atocha	212	36
Alcalá	460	60
Segovia	186	194
San Fernando	216	7
Total fanegas	1,924	734
	Precio del trigo.	*Precio de la cebada.*
	De 38 á 45 rs. vn.	De 20 á 23 rs. vn.

Hoy 10 han bajado al mercado 930 fanegas de trigo y se han vendido 500.

Precios desde el 8 al 24 de mayo.

GIJON. Temporal, bueno.—Trigo 45 rs. fanega.—Escanda 47.—Maiz 32.—Habas 60.—Garbanzos 26.—Arroz 36 rs. arroba.—Patatas 3.—Aceite para comer, 70.—Vino comun 34.—Aguardiente 66.—Sidra 6.—Vaca libra 32 mrs.—Carnero 32 mrs.—Tocino 5 rs.—Precio de los jornales 4 rs.

Puerto de Santa María.—Temporal, bueno.—Trigo 57 rs. fan.—Cebada 23.—Maiz 43.—Alubias 67.—Habas 42.—Garbanzos 85.—Arroz, 26 rs. rroba.—Patatas 4 y 16 mrs.—Aceite para comer 51.—Idem para fábricas 27.—Vino comun 38.—Iden generoso 130.—Aguardiente 81.—Vaca 1 rl. y 22 mrs. libra.—Carnero 1 rl. 14 mrs.—Tocino 2 y 28.—Importe del vendido para fuera de la provincia 305,400.—Precio de los jornales 5.

Jerez.—Temporal, lluvias.—Trigo 56 rs. fanega.—Cebada 20.—Maiz 47.—Alubias 77.—Habas 40.—Guisantes 33.—Yeros 39.—Garbanzos 80.—Arroz 29 rs. arroba.—Patatas 10.—Aceite para comer 43.—Idem para fábricas 39.—Vino comun, 20.—Idem generoso 37.—Aguardiente 57.—Vaca 1 rl. 14 mrs. lib.—Carnero, 1 rl. 6 mrs. lib.—Tocino 2 rs. 28 mrs. lib.—Importe de lo vendido para fuera de la provincia, 211,200 rs.—Precios de los jornales 7 rs.

AVILES. Temporal, bueno—Trigo 40 rs. fanega.—Centeno 25.—Cebada 23.—Escanda 42.—Maiz 28.—Alubias 42.—Habas 52.—Guisantes 54.—Garbanzos 88.—Arroz 42 rs. arroba.—Patatas 4.—Aceite para comer, 63.—Idem para fábricas, 60.—Vino comun, 27.—Idem generoso 53.—Aguardiente 43.—Sidra 6.—Vaca 1 rl. 4 mrs. libra.—Carnero 1 rl. 4 mrs.—Tocino 2 rs.—Precio de los jornales 3 rs.

PRAVIA. Temporal, bueno.—Trigo 38 rs. fanega.—Centeno 22.—Cebada 19.—Escanda 39.—Maiz 22.—Alubias 45.—Garbanzos 58.—Arroz 43 rs. arroba.—Patatas 5.—Aceite para comer, 69.—Vino comun 37.—Idem generoso 61.—Aguardiente 44.—Sidra 5.—Vaca 1 rl. 2 mrs. libra.—Carnero 1 rl. 6 mrs.—Tocino 3 rs.—Precio de los jornales 4 rs.

Suicidio de una niña de seis años.—El 4 del corriente á las ocho de la maña murió Dolores Quintana, niña de seis años, la que en la tarde del dia anterior se habia tirado desde una ventana al patio de su casa en la calle de Jesus María y José, número 150, barrio de la Viña. Terrible desconsuelo sufrirán su padre y hermano, que por hallarse ambos enfermos en el hospital, la habian dejado al cuidado de otra hermana mayor de 17 años, la que tendria necesidad de salir á la calle y quiso dejarla encerrada en una habitacion: la niña malograda se resistia con bastante violencia á este acto, y le produjo tal alteracion que aseguró se precipitaria por la ventana en el caso de persistir su hermana en el castigo que le habia impuesto. Ambas desgracias aunque muy sensibles, no son estrañas en edades tan dispuestas á la exaltacion violenta de las pasiones, como á la ignorancia: la jóven de 17 años no podia premeditar un acto de desesperacion en una criatura de tan corta edad, ni está vehementemente agitada, conocia el riesgo á que se espuso, siendo víctima de su arrojo.—(*Noticioso de Cádiz.*)

COMUNICADOS.

Sr. Editor de EL ESPAÑOL.

Muy Sr. mio: en el núm. 112 de su apreciable periódico bajo el epígrafe de Infantes con la firma de Castor Guerrero se contiene un comunicado, en el que rebosando á la vez animosidad, el resentimiento y la mala fé de su autor, ofende tan altamente mi reputacion, que me obliga al desagravio por medio de una exacta demostracion de los hechos tan escandalosamente desfigurados. Se pretende persuadir en asistirme entredicho legal para desempeñar la subdelegacion de rentas de este partido, y al objeto se inserta el párrafo de una órden fecha 24 de enero de 35, por la que se me supone condenado en 200 ducados y pena de no ser propuesto para tal destino, y en seguida se deducen con una lógica arbitraria, las consecuencias de infraccion de ley, por el hecho solo de no haber recaido el nombramiento en el comunicante. Muchas razones pudieran darse para convencer de lo inoble y vergonzoso de semejante inerepacion; pero basteda cir en obsequio á la brevedad, que la órden á que se alude está revocada con relevacion de las penas del modo masnorífico y satisfactorio. En efecto, como la condena, hija de la intriga y rivalidad, se fundó en el débil motivo de haber aceptado el nombramiento, recurrí en queja al Excmo. Señor superintendente general de Real Hacienda, en cuyo tribunal justifiqué que yo no tuve en aquel acto otra parte que la de obedecer las reiteradas órdenes de la intendencia, previvas de que sin retraso, escusas ni pretestos, me encargase interinamente de la subdelegacion, que aunque manifesté resistencia, se me contestó que el nombramiento se fundaba en órdenes reservadas; y finalmente que convenia al mejor Real servicio, y con estos poderosos datos, justificados con la presentacion de los oficios originales, el superintendente de aquella época, que cabalmente era el mismo que habia impuesto la condena, no pudo menos de convencerse de su injusticia y alzar aquella por su orden revocatoria de